

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AUDITORÍA Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno que le sea aplicable a la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2023.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir la efectividad de las acciones de control establecidas para el proceso contable de la CVP.
- Verificar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y presentación fiel.
- Establecer el grado de confianza del Sistema de Control Interno Contable.
- Suscitar la generación de información con relevación y representación fiel para la rendición de cuentas, promoviendo el control, transparencia, gestión eficaz y eficiente.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno Contable a partir de las recomendaciones que se emitan como resultado de la evaluación realizada.

3. **ALCANCE:** En concordancia con la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y con la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y demás normas vigentes, se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2023.

La CVP tiene plazo de reporte de información hasta el día 28 de febrero de la presente anualidad, de conformidad con lo establecido en Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación de acuerdo a los plazos del artículo 11 y al Instructivo No. 001 del 12 diciembre 2023 de la Contaduría General de la Nación numeral. 2.1. "Para el corte a 31 de diciembre de 2023, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a la CGN, en aplicación de lo definido en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023; por la cual se establece la información a reportar, los requisitos plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación, como señala en su artículo N.11. "Plazos para el reporte de la información a la CGN. al efecto, la fecha límite de reporte es el 28 de febrero de 2023".

4. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 del 29 de noviembre de 1993 expedida por la Presidencia de la Republica, Artículo 3, el cual establece que el "Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacional de la entidad".
- Ley 734 del 13 de febrero de 2002 expedida por el Congreso de la Republica, "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Resolución 354 de 2007 (septiembre 05) "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
- Resolución 973 del 21 de julio de 2010 "Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero".
- Resolución 533 de 2015 del 08 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*.
- Resolución 193 de 2016 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”*.
- Resolución 159 del 10 de julio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”*.
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 *“Por la cual se modifican las normas de Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Directiva 001 de 2017 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá de asunto: Actualización de la Directiva No. 007 de 2016 *“Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”*.
- Resolución 2732 del 27 de junio de 2018 *“Por el cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Caja de la Vivienda Popular bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno”*. Actualizada con la Resolución 2519 del 26 de julio del 2021 *“Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de vivienda Popular”*.
- Instructivo No. 001 del 12 diciembre 2023 de la Contaduría General de la Nación

5. METODOLOGÍA

- Para llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Caja de la Vivienda Popular se tomaron los lineamientos, directrices y procedimientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus anexos y se aplicó el formulario que consta de (105) preguntas relacionadas al cumplimiento de los elementos del NMNC en la elaboración de los Estados Financieros, como resultado arroja la valoración cuantitativa y cualitativa con el fin de describir por cada una de ellas las debilidades y fortalezas.
- Se solicitó información a la Subdirección Financiera con memorando No. 202411200001593 del 11 de enero de 2024 y se recibió respuesta parcial con memorando 202417100020903 del 15 de febrero de 2024, la cual fue validada frente a los soportes remitidos y alcance con memorando No. 202417100022883 del 21 de febrero de 2024.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Se realizaron una mesa de trabajo el 27/02/2024, con el fin de solicitar información y realizar las entrevistas con los funcionarios del área contable para el desarrollo del formulario.
- Se verificó el estado de avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C, con relación a los hallazgos dirigidos a la situación financiera de la entidad.
- Se verificó el estado de avance del plan de mejoramiento interno, avances y mejoras con relación a los hallazgos dirigidos a la situación financiera de la entidad.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo con el anexo – Resolución 193 de 2016 – Procedimientos para la evaluación del Control Interno Contable” se desarrollará la siguiente metodología:

Cada criterio se evalúa a través de preguntas que verifican la existencia y efectividad de la evidencia presentada por cada actividad realizada al Control Interno Contable. Las opciones de este formulario son tres (3) a decir: SI, NO y PARCIALMENTE como se presenta en este cuadro:

EXISTENCIA		EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,70
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Los criterios tienen un valor total de 1 el 30% valor corresponde a la pregunta que busca verificar la Existencia del Control (Ex.), y el 70% restante se distribuye en preguntas que buscan evaluar la Efectividad del Control (Ef.).

Resueltas las 32 preguntas del cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación oscilará entre 1 y 5 corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

La escala de calificación se presenta así:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, la evaluación de Control Interno Contable para la Caja de la Vivienda Popular con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo una calificación de 4.97 que se ubica en un rango de EFICIENTE para el mejoramiento continuo, se presenta el puntaje obtenido: Pte. la evaluación

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	32
Porcentaje obtenido	0.986
Calificación	4.93

Adjunto se remite el formulario diligenciado transmitido a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, así como la evidencia del cargue exitoso en dicho aplicativo.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se describen a continuación cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las observaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Asesoría de Control Interno, para efectos de mejorar los controles y su aplicación en el proceso contable de la entidad.

8. FORTALEZAS

8.1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Los seguimientos a las acciones de tratamiento de los riesgos establecidos en materia contable se encuentran controlados con la revisión mensual selectiva de los hechos económicos reconocidos en el sistema de información contable, por lo anterior, se evidencian las conciliaciones interáreas realizadas durante la vigencia 2023.

Los mecanismos y/o controles planteados para la administración del riesgo contable definido como: "Posibilidad de generar información financiera sin las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública" son los que se relacionan a continuación:

- Cronograma de sostenibilidad contable a las áreas generadoras de información financiera, el cual contiene las fechas de los diferentes reportes.

Evidenciando en nuestra validación del cronograma de Sostenibilidad Contable establecido para el periodo marzo de 2023 a febrero de 2024, es importante indicar que, la mayoría de actividades programadas se encuentran en el mes de enero de 2024; dado que es el mes donde se hace el cierre de la vigencia inmediatamente anterior, razón por la cual el porcentaje de avance al corte 31 de diciembre de 2023 es del 55,48% el cumplimiento del control establecido:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

DETALLE DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL CRONOGRAMA DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente, en lo relacionado con cesión de contratos.	PO 44	Anual	100%	100%
2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Informe ejecutivo en el cual se indique el resultado de la toma física de los bienes devolutivos.	PO 9	Anual	100%	0%
El costo de reposición o valor de mercado de los bienes que presentaron indicios de deterioro.	PO 9	Anual	100%	0%
Informe de las bajas realizadas relacionadas con los bienes devolutivos.	PO 9	Anual	100%	0%
Informe mensual de saldos y movimientos "INFORME CIERRE CONTABLE" e "INFORME CIERRE- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN".	AC 7.1	Mensual	100%	83.33%
La Subdirección Administrativa enviará por correo electrónico los egresos, traslados y bajas, identificando cada transacción con un ID.	AC 6.1	En el momento que ocurra	0%	0%
Enviar factura del proveedor de bienes, para la respectiva liquidación de impuestos para soportar ingreso almacén.	AC 5.1	En el momento que ocurra	0%	0%
Base de datos de los inmuebles 208-GA-Ft-37, con corte a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y noviembre 15 de cada año.	AC 22.1	Trimestral	100%	100%
Informe que contenga el valor neto de realización o costo de reposición de los inmuebles-Inventarios, y avalúo técnico para las propiedades de planta y equipo.	AC 22.4	Anual	100%	0%
La Subdirección Administrativa deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Subdirección Administrativa deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
2.2. TALENTO HUMANO	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Informe de las horas extras que superen las 50 horas y que no se hayan podido cancelar a través de compensatorios al cierre del periodo contable.	PO 35	Anual	100%	0%



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 6 de 41 **Versión:** 6

Vigente desde: 01-04-2022

Reporte de las alícuotas de los pagos no mensualizado.	AC 13.1	Mensual	100%	83.33%
Reporte incapacidades.	PO 63	Mensual	100%	83.33%
Valor de la estimación del reconocimiento por permanencia, de conformidad con lo indicado por la Dirección Distrital de Contabilidad.	AC 14.1	Anual	100%	100%
Informe de los derechos adquiridos por Reconocimiento por Permanencia y de los cuales hay pagos pendientes.	PO 36	Anual	100%	0%
Recibir el acopio de la información por funcionario en carpeta física, y por correo electrónico los saldos acumulados para el respectivo cálculo de porcentaje fijo de retención.	PO 14, 15 y 16	Semestral	100%	50%
Informe anual de prestaciones sociales causadas para la planta fija y planta temporal (clasificadas por proyecto) para su entrega a contabilidad.	PO 62	Anual	100%	0%
Informe mensual detallado por EPS, AFP y FSP y por tercero de los descuentos anticipados realizados a los empleados en el pago de nómina y su correspondiente amortización.	PO 61	Mensual	100%	83.33%
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente, en lo relacionado con el formato 1001, 1009 y 2276.	PO 44	Anual	100%	100%
La Subdirección Administrativa deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Subdirección Administrativa deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaborarán conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
3. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
3.1. PAGOS				
Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción, y factura en los casos de responsables de IVA,- personas naturales Prestación de servicios.	AC 2.1.1	Circular de pagos -	100%	100%
Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción, factura, certificación de revisor fiscal de aportes parafiscales cuando se requiera RUT actualizado y comprobante de ingreso a la bodega cuando se requiera -Personas Jurídicas.	AC 2.2.1	Circular de pagos -	100%	100%
Enviar ingresos de almacén.	AC 5.3	Circular de pagos -	100%	100%



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 7 de 41 **Versión:** 6

Vigente desde: 01-04-2022

La factura del respectivo servicio público.	AC 3.1	Circular de pagos -	100%	100%
Relación de pagos efectuados y documentos soporte de caja menor de los desembolsos y legalización de Caja Menor.	AC 4.1	Circular de pagos -	100%	100%
Relaciones de autorización e informes resumen de la liquidación de la nómina.	AC 12.1	Circular de pagos -	100%	100%
Relaciones de autorización e informes resumen de la liquidación de la nómina por primas.	AC 12.1	Circular de pagos -	100%	100%
Relaciones de autorización e informes resumen seguridad social y aportes patronales y parafiscales.	AC 12.1	Circular de pagos -	100%	100%
Resolución por la cual se liquidan las prestaciones sociales definitivas y sus correspondientes anexos.	AC 16.1	Circular de pagos -	100%	100%
3.2. TESORERÍA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Estado Diario de Tesorería (EDT): *Relación de egresos *órdenes de pago y/o actas de giro (AG) *planilla de pagos realizados por la SDH-DDT *actas de legalización (ALE) *actas de ajuste *relación de ingresos	AC 23.1	Diario	100%	83.33%
Extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro.	AC 25.2.1	Mensual	100%	83.33%
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente, en lo relacionado con el formato 1001, 1007, 1012 y 2276.	PO 44	Anual	100%	100%
la Subdirección Financiera a través de su proceso de tesorería deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Subdirección Financiera a través de su proceso de tesorería deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
3.3. CARTERA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Informe de saldos de préstamos por cobrar - registro medición posterior.	AC 17.1	Mensual	100%	83.33%
Informe de novedades de cuentas por cobrar.	AC 18.1	Mensual	100%	83.33%



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 8 de 41 **Versión:** 6

Vigente desde: 01-04-2022

Informe de saldos de préstamos por cobrar-disminución del pasivo recaudos sin identificar.	AC 19.1	Mensual	100%	83.33%
Informe de la forma del cálculo del deterioro.	PO 11	Anual	100%	0%
Informe análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar en mora no deteriorados.	PO 11	Anual	100%	0%
Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento, restricciones.	PO 11	Anual	100%	0%
Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.	PO 11	Anual	100%	0%
Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.	PO 11	Anual	100%	0%
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente, en lo relacionado con el formato 1008.	PO 44	Anual	100%	100%
la Subdirección Financiera a través de su proceso de cartera deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Subdirección Financiera a través de su proceso de cartera deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
3.4. PRESUPUESTO	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Informe de ejecución de ingresos y gastos.	N/A	Mensual	100%	83.33%
Listado de los registros presupuestales con beneficios - Archivos plano.	N/A	Mensual	100%	83.33%
Informe de giros presupuestales de los convenios.	N/A	Mensual	100%	83.33%
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente, en lo relacionado con los giros, reservas y CRPs.	PO 44	Anual	100%	100%
4. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Informe de la vigencia, de no más de cinco párrafos, que indique la gestión realizada; precisando, entre otros, número de asistencias iniciadas, número de asistencias culminadas; situaciones que ameriten revelarse en las notas a los estados financieros.	PO 22	Anual	100%	0%



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
9 de 41

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	0%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaborarán conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
5. DIRECCIÓN TÉCNICA DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Información que suministre la Sociedad fiduciaria, a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes a través de correo electrónico.	AC 9.1	Mensual	100%	83.33%
Evento de que las titulaciones al cierre del ejercicio contable (diciembre 31) no cumplan con la totalidad de bienes adquiridos la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en cumplimiento de sus objetivos misionales deberá informar a más tardar el 5 día hábil del mes de enero de cada vigencia a la Subdirección Financiera el número de predios rezagados y la justificación de su retraso.	N/A	Anual	100%	0%
Recibir del supervisor de los diferentes convenios, suscritos por la CVP, cuando el supervisor sea la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, el respectivo informe de ejecución.	N/A	En las fechas indicadas en los correspondientes convenios	0%	0%
La Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Dirección Técnica de Urbanización y Titulación deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
10 de 41

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

6. DIRECCIÓN TÉCNICA DE REASENTAMIENTOS	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
A través de correo electrónico archivo plano detallando las ayudas temporales a causar.	AC 20.1	Circular de pagos - indica fecha máxima de radicación en el mes	100%	83.33%
Recibir de la Dirección Técnica de Reasentamientos las resoluciones de asignación de VUR y compra de predios para la causación.	AC 20.3	En el momento que ocurra	0%	0%
Recibir del supervisor de los diferentes convenios, suscritos por la CVP, cuando el supervisor sea la Dirección de Reasentamientos, el respectivo informe de ejecución.	AC 20.6	En las fechas indicadas en los correspondientes convenios	0%	0%
Certificación de los Predios de Alto Riesgo no Mitigable (PAR).	AC 20.7	Anual	100%	0%
La Dirección Técnica de Reasentamientos deberá permanentemente revisar y analizar si los bienes, derechos u obligaciones a su cargo son ciertos. En caso de evidenciar o haber incertidumbre sobre alguna situación que amerite análisis y recomendaciones por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se solicitará al secretario técnico convocar a los integrantes del Comité para su respectiva sesión.	PO 48	En el momento que ocurra	0%	0%
En todo caso, la Dirección Técnica de Reasentamientos deberá presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de julio con corte a junio un informe en el cual se indique si hay o no situaciones a depurar y las diferentes acciones de control que se han implementado para mantener la información financiera de forma razonable.	PO 50	Anual	100%	100%
7. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Recibir del supervisor de los diferentes convenios, suscritos por la CVP, cuando el supervisor sea la Dirección de Mejoramiento de Barrios, el respectivo informe de ejecución.	N/A	En las fechas indicadas en los correspondientes convenios	0%	0%
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
8. DIRECCIÓN JURÍDICA	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Las revelaciones a las Notas de los EEFF se elaboraran conjuntamente con las áreas misionales y de apoyo de la Entidad que hagan parte del proceso contable como proveedores de información financiera, las cuales deberán enviar la información que se les requiera trimestralmente a través de memorando.	PO 64	Trimestral	100%	75%
Enviar a través de memorando, la información relacionada con los procesos clasificados como "Probables".	PO 66	Anual	100%	100%
9. OFICINA TICS	208-SFIN-Pr-10	PERIODICIDAD	Programado	Ejecutado
Información Exógena Nacional de conformidad con los plazos y características técnicas indicadas en la Resolución Expedida por la DIAN anualmente , en lo relacionado con plano detallado de las OPs efectivamente pagadas en la vigencia.	PO 44	Anual	100%	100%
			AVANCE AL CORTE 31-12-2023	55.48%

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Adicionalmente el contador realizará mensualmente el seguimiento y revisión aleatoria de los cálculos o aplicación de criterios. Realizar el seguimiento y revisión aleatoria de los cálculos o aplicación de los criterios de medición posterior que no corresponden al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Durante los seguimientos realizados, se observaron las conciliaciones mensuales de los grupos de cuentas:

Evidenciamos los formatos 208-SFIN-Ft-28,29,30,31,32,33 CONCILIACIONES CUENTAS – para cada uno de los periodos comprendidos entre enero – diciembre 2023, a continuación, el resultado de la revisión:

Grupo- Componente		ene	feb	mar	ab	may	jun	jul	ago.	sep.	oct	nov	dic
1-1	Efectivo y equivalentes al efectivo,	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13-14	Deudores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
15	Inmuebles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
16	Propiedad planta y equipo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
19	Otros activos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
24	Pasivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
25		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente; Radicado No. 202417100022883 Subdirección Financiera

- (x) Con diferencias conciliatorias
- (-) Sin diferencias conciliatoria

La diferencia en Deudores (enero-diciembre) - cartera corresponde a:

- Prestamos de vivienda: La diferencia corresponde al rendimiento efectivo el cual se incorpora en la Contabilidad, pero no en la gestión. *En contabilidad no se cargan los intereses corrientes de los créditos que tienen tasa de interés por debajo del mercado porque ya quedaron incorporados en los saldos iniciales.
- Préstamos concedidos: La diferencia corresponde al rendimiento efectivo el cual se incorpora en la Contabilidad, pero no en la gestión. *En contabilidad no se cargan los intereses corrientes de los créditos que tienen tasa de interés por debajo del mercado porque ya quedaron incorporados en los saldos iniciales.

La diferencia en Inmuebles (enero-diciembre) corresponde a:

- Deterioro – Edificaciones: Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2022, el cual se realiza de manera anual. (no hubo reversión o aumento del mismo)

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La diferencia en Propiedades planta y equipo(enero-diciembre) corresponde a:

- Deterioro – Edificaciones: Deterioro calculado para el cierre de la vigencia 2022, el cual se realiza de manera anual. (no hubo reversión o aumento del mismo).

La diferencia en Pasivos (enero-diciembre) corresponde a:

- Adjudicación VUR – Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR. La diferencia que se presenta está identificada y se están haciendo las gestiones para la aclaración correspondiente.
- Convenio Interadministrativo 530-2013: La DUT con memorando 2020 IE1062 de fecha 11/02/2020 informa que actualmente cursa una demanda en contra de la CVP interpuesta por la EAAB en virtud del referido convenio.*Con memorando 202013000097123 del 30-11-2020 la DUT ratifica lo relacionado con la demanda.*En mesa de trabajo llevada a cabo el 20-05-2021 el contratista de la DUT Miguel Antonio Jiménez Pórtela, informó que existía sentencia en primera instancia desfavorable en contra de la CVP, emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección tercera el día 30 de julio de 2020, en la cual resuelve que la CVP debe a la EAAB la suma de \$1,100,597,439.
- Convenio 613-2020 CVP-SDHT: (enero-diciembre) A través de correo electrónico, mensualmente se reportan los saldos a las diferentes Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas. La diferencia corresponde a que la SDHT no ha registrado la ejecución de los convenios, los cuales se encuentran debidamente conciliados al interior de la CVP con las áreas misionales.

La diferencia en Otros activos (enero-diciembre) corresponde a:

- En administración sin situación de fondos – Se concilia el saldo a través de correo electrónico con la SHD-DDC. La diferencia se encuentra debidamente identificada y debe ser ajustada por la SHD.

8.2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERNA

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Se realizaron 08 sesiones durante la vigencia 2023 en las cuales se observó el cumplimiento de las funciones, sesiones y quorum de acuerdo con la Resolución 2519732 del 27 de junio de 2018 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de la Vivienda Popular bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” posteriormente actualizada por la Resolución 2519 del 26 de julio del 2021 “Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Caja de vivienda Popular”.

A continuación, el detalle de las sesiones:



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
13 de 41

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

No	Fecha	Comité	Asunto tratado
1	30/03/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior: Actividades finalizadas: Procedimiento de incapacidades, manejo de cobros de incapacidades, proyecto de resolución de depuración incapacidades y de cuentas por cobrar por servicios públicos Mz 54 y 55) Actividades en ejecución: Mesa de trabajo entre OAJ REAS y SFRA para establecer concepto para depuración de partidas, mesa de trabajo entre OAJ Y TALENTO HUMANO para establecer concepto para incapacidad del exfuncionario (JPC), comunicación oficial a propietarios de los predios DMV - Desarrollo de la agenda de la sesión revisando las actividades en ejecución - Compromisos: Seguimiento a los compromisos definidos en el acta anterior
2	15/06/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la agenda de la sesión: - Avances en la aplicación de beneficios en virtud del Acuerdo 857 de 2022 y Resolución Reglamentaria 055 de 2023 - Socialización modificación al Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera - Presentación formato ficha depuración para los beneficiarios del Acuerdo 857 de 2022 - Socialización proyecto de resolución por la cual se modifica parcialmente la Resolución 5508 de 2018 - Ruta en la depuración a los beneficiarios del Acuerdo 857 de 2022 - Compromisos: Remisión de resolución a la Dirección General
3	13/09/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior - Actividades finalizadas: Remisión de resolución a la Dirección General - Desarrollo de la agenda de la sesión: - Avances en la aplicación de beneficios en virtud del Acuerdo 857 de 2022 y Resolución Reglamentaria 055 de 2023 (total 674, aplicados 431 cancelados 5 por aplicar 238) - Presentación de depuración de 70 cuentas y préstamos por cobrar - Compromisos: Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General
4	03/10/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior - Actividades finalizadas: Remisión de resolución a la Dirección General - Desarrollo de la agenda de la sesión: - Presentación de bienes muebles e intangibles que por sus condiciones de deterioro – obsolescencia deben ser dados de baja de los inventarios de la entidad. - Compromisos: - Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General - Elaboración fichas de depuración contable
5	02/11/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior - Actividades ejecución: Presentación de las partidas ante el comité institucional de gestión y desempeño - Desarrollo de la agenda de la sesión: - Presentación depuración 142 cuentas y préstamos por cobrar bienes Acuerdo 857 2022 Resoluciones reglamentarias 055,499,500/2023 - Presentación depuración 69 cuentas y préstamos por cobrar bienes Acuerdo 857 2022 Resoluciones reglamentarias 055,499,500/2023 - Compromisos: - Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 y 5 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General - Mesa de trabajo con gestión documental urbanizaciones y titulación y subdirección financiera para establecer los lineamientos para el cierre definitivo de los expedientes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

6	07/11/2023	Sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Actividad finalizada: Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 y 5 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General - Actividad en ejecución Mesa de trabajo con gestión documental urbanizaciones y titulación y subdirección financiera para establecer los lineamientos para el cierre definitivo de los expedientes - Desarrollo de la agenda de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación depuración 26 cuentas y préstamos por cobrar bienes Acuerdo 857 2022 Resoluciones reglamentarias 055,499,500/2023 - Compromisos: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General
7	05/12/2023	Sostenibilidad contable- sesión extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Actividad finalizada: Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General - Desarrollo de la agenda de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación depuración 23 cuentas y préstamos por cobrar bienes Acuerdo 857 2022 Resoluciones reglamentarias 055,499,500/2023 - Compromisos: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General
8	22/12/2023	Sostenibilidad contable- sesión extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a compromisos del acta anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Actividad finalizada: Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General - Desarrollo de la agenda de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación depuración 29 cuentas y préstamos por cobrar bienes Acuerdo 857 2022 Resoluciones reglamentarias 055,499,500/2023 - Compromisos: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyecto de resolución por la cual se depuran las partidas presentadas en el punto 4 de la presente acta, para remisión a control de legalidad y firma del Director General

Comité de Seguimiento y Control Financiero

Se realizaron 12 sesiones durante la vigencia 2023, observando el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 973 del 21 de julio de 2010 “Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero” en cuanto a la participación de los integrantes establecidos en el artículo 2º, las funciones de la presidente del comité (artículo 4º), las funciones de la Secretaría Técnica (artículo 5º), intervalos de sesiones (artículo 6º) y deliberación, decisiones o recomendaciones (artículo 7º).

A continuación, el detalle de las sesiones:



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
15 de 41

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

No	Fecha	Comité	Asunto tratado
1	30/01/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
2	16/02/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
3	16/03/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
4	20/04/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
5	18/05/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Proposiciones y varios
6	15/06/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:
16 de 41

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

7	27/07/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
8	17/08/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
9	21/09/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
10	19/10/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
11	16/11/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios
12	21/12/2023	Seguimiento y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del Quorum - Aprobación del orden del día - Información sobre aprobación del acta anterior - Seguimiento a los compromisos adquiridos - Estados de Tesorería del mes de diciembre del 2022 - Información sobre rendimientos financieros (comportamiento Tasas de interés). - Ejecución presupuestal - Proposiciones y varios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 17 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Plan de Trabajo del Comité

En el marco de este rol la Asesoría de Control Interno lideró la ejecución de seis (6) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme a la Resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018, actualizada por la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020; cumpliendo con las funciones designadas, el Comité CICCI sesiono en las siguientes fechas: 27 de enero, 24 de mayo, 5 y 9 de junio, 31 de julio, 31 de agosto y 27 de octubre donde se presentaron y se decidió sobre algunos de los siguientes temas:

No.	Fecha	Comité	Asunto Tratado
1	27/01/2023.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Acta del Comité del 30 de diciembre de 2022. - Cumplimiento Plan Anual de Auditorías 2022. - Principales Resultados Auditorías y Evaluaciones 2022. - Propuesta Plan Anual de Auditorías 2023. - Plan de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre del 2022 - Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 - Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. - Evaluación Institucional por Dependencias vigencia 2022.
2	24/05/2023	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento Plan Anual de Auditorías 30 de abril del 2023. - Resultado Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 30 de abril del 2023. - Resultado y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional 30 de marzo del 2023. - Resultado Seguimiento al Cumplimiento de las Metas PDD 30 abril 2023. - Propuesta de Riesgos de Corrupción para la Matriz de Riesgos de Corrupción. - Estado de las PQRS I Trimestre del 2023.
3	05-09/07/2023	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y revisión del Plan de Mejoramiento CB. Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023 código Auditoría de Cumplimiento Código 045. - Modificación del Plan Anual de Auditoría. - Reunión de Apertura e Instalación de la Auditoría al Sistema de Administración del Riesgo.
4	31/07/2023	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento Plan Anual de Auditorías 30 de junio del 2023. - Inducción de los Líderes de los Procesos aplicativo Planes de Mejoramiento. - Propuesta de Actualización Política de Gestión de Riesgos para aprobación. - Estado del Plan de Mejoramiento Institucional Corte 30 de junio. - Análisis de Hallazgos Contraloría (Recurrentes) y Plan de Mejoramiento. - Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2023. - Informe de Austeridad en el Gasto I y II Trimestre del 2023.
5	31/08/2023	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Actualización Política de Gestión de Riesgos para aprobación.
6	27/10/2023	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Mejoramiento Institucional corte 30 de septiembre 2023 - Seguimiento a las Metas PDD - Auditoría de Riesgos - Auditoría de Nómina - Auditoría Adquisición de Bienes y Servicios - Auditorías Plan Estratégico de TICS - Auditoría Transportes - Caja Menor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h1>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</h1>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 18 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3. REPORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD.

Se observó la transmisión oportuna de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del chip en la plataforma “Bogotá Consolida”, dando cumplimiento al artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 el cual establece “Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación” y el numeral 3.3 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 – Publicación: ... “Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos”.

A continuación, el soporte del envío exitoso de la información

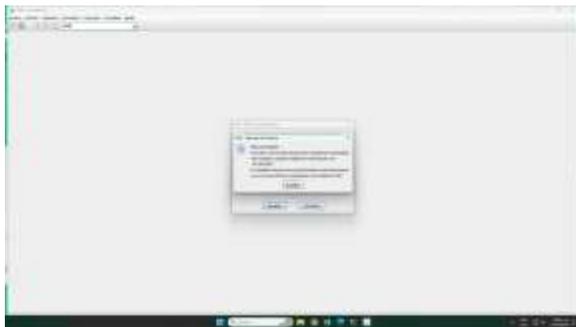
Reporte de validación y cargue exitoso Bogotá Consolida



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vida en Ciudad</p>	<h1>INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</h1>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 19 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



Reporte de validación y transmisión CHIP



	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.4. PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

La Caja de la vivienda popular: gestiona actualiza y socializa los procedimientos que actualmente están en la carpeta de calidad de la Intranet ruta: \\10.216.160.201\calidad\SGC

Los procedimientos de gestión financiera para la vigencia 2023, algunos fueron actualizados durante 2023(*) a continuación se relacionan:

Código	Nombre		Fecha modificación/ actualización
208-FIN-Pr-07	GESTIÓN DE PAGOS	(*)	21/06/2023
208-FIN-Pr-10	RECONOCIMIENTO Y REGISTROS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	(*)	08/08/2023
208-FIN-Pr-11	OPERACIONES TESORERÍA	(*)	24/08/2023
208-FIN-Pr-12	PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC	(*)	01/09/2023
208-FIN-Pr-15	APERTURA CONTROL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS	(*)	16/08/2023
208-FIN-Pr-16	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	(*)	28/12/2023
208-FIN-Pr-17	RECEPCIÓN, TRÁMITE, PAGO Y SEGUIMIENTO DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	(*)	05/07/2023
208-FIN-Pr-18	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO (CDP Y CRP)	(*)	21/06/2023
208-FIN-Pr-19	LIBERACIONES, ANULACIONES DE CDP Y CRP, CAMBIO DE BP ALTERNO (CESIÓN DE CONTRATOS)	(*)	20/06/2023
208-FIN-Pr-20	APERTURA Y CIERRE PRESUPUESTAL	(*)	28/06/2023
208-FIN-Pr-21	CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES PRODUCTO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	(*)	08/08/2023
208-FIN-Pr-22	ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES	(*)	08/08/2023
208-SFIN-Pr-04	RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACIÓN DE INFORMES		27/12/2022
208-SFIN-Pr-13	COBRO PERSUASIVO		27/12/2022
208-SFIN-Pr-14	DEPURACIÓN CARTERA		27/12/2022

Los instructivos de gestión financiera para la vigencia 2023(*), algunos fueron actualizados a continuación se relacionan:

Código	Nombre		Fecha modificación/ actualización
208-FIN-In-03	INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD DE LA TESORERIA DE LA C.V.P V4		26/10/2022
208-FIN-In-06	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS		07/09/2022
208-FIN-In-17	INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACION Y REPORTE DE INFORMACION EXOGENA NACIONAL Y DISTRITAL	(*)	25/09/2023
208-FIN-In-20	INSTRUCTIVO CIERRE MENSUAL ANUAL Y APERTURA DE PERIODOS EN SI CAPITAL LIMAY	(*)	25/09/2023
208-FIN-In-21	INSTRUCTIVO PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC		20/04/2021
208-FIN-In-22	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA Y VENTAS		15/11/2022



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 21 de 41 **Versión:** 6

Vigente desde: 01-04-2022

208-FIN-In-23	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ESTAMPILLAS		15/11/2022
208-FIN-In-24	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE GIRO V1		17/08/2022
208-FIN-In-25	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE LEGALIZACIÓN V1		07/06/2022
208-FIN-In-26	INSTRUCTIVO PARA CARGUE MASIVO DE CDP EN SICAPITAL		17/08/2022
208-FIN-In-27	INSTRUCTIVO PARA CARGUE MASIVO DE CRP EN SICAPITAL V1		15/11/2022
208-FIN-In-28	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RETENCIÓN DE ICA V1		15/11/2022
208-FIN-In-29	INSTRUCTIVO PARA CARGUE MASIVO DE LIBERACIÓN - ANULACIÓN DE CDP EN SICAPITAL.docx		17/08/2022
208-FIN-In-30	INSTRUCTIVO PARA CARGUE MASIVO DE LIBERACION - ANULACIÓN DE CRP EN SICAPITAL.docx		17/08/2022
208-FIN-In-31	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN V1		15/11/2022
208-FIN-In-32	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE AJUSTE		17/08/2022
208-FIN-In-33	INSTRUCTIVO PARA REPORTE SIVICOF CB-0017 PAGOS		17/08/2022
208-FIN-In-34	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y CONCILIACIÓN MENSUAL DE CARTERA		21/09/2022
208-FIN-In-35	INSTRUCTIVO PARA EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATOS (BP ALTERNO) EN SICAPITAL		17/08/2022
208-FIN-In-36	INSTRUCTIVO PARA LA CONCILIACIÓN DE VALOR ÚNICO DE RECONOCIMIENTO - VUR		17/08/2022
208-FIN-In-37	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE NOMINA DE PLANTA FIJA Y TRABAJADORES OFICIALES		17/08//2022
208-FIN-In-38	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE PLANTA FIJA Y TRABAJADORES OFICIALES		17/08/2022
208-FIN-In-39	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE TRASLADO DE FONDOS, ENTRE CUENTAS BANCARIAS		09/08/2022
208-FIN-In-40	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE ALICUOTAS		17/08/2022
208-FIN-In-41	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE "CAUSACIÓN" DE RECURSO HUMANO		31/08/2022
208-FIN-In-42	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO DE AYUDAS TEMPORALES DEL PROGRAMA "RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA"		08/09/2022
208-FIN-In-43	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA		08/09/2022
208-FIN-In-44	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INCAPACIDADES		04/10/2022
208-FIN-In-45	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE ORDENES DE PAGO DE RECURSO HUMANO		19/10/2022
208-FIN-In-46	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO		24/10/2022
208-FIN-In-47	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE ORDENES DE PAGO A PROVEEDORES		29/11/2022
208-FIN-In-48	GIRO ORDENES DE PAGO EN SI CAPITAL-OPGET	(*)	08/02/2023
208-FIN-In-49	GIROS DE DEPOSITO A FAVOR DE TERCEROS SIN SITUACION DE FONDOS	(*)	08/02/2023
208-FIN-In-50	CONSTITUCION DE ORDENES DE PAGO DE DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS SIN SITUACION DE FONDOS	(*)	08/02/2023
208-FIN-In-51	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS EN EL APLICATIVO SAP (BOGDATA)	(*)	21/03/2023
208-FIN-In-52	INSTRUCTIVO PARA LA EXPEDICIÓN DE CRP EN SAP (BOGDATA)	(*)	24/03/2023
208-FIN-In-53	INSTRUCTIVO PARA CESIÓN DE CONTRATOS BP ALTERNO EN SAP (BOGDATA) Y REPLICA EN SICAPITAL	(*)	21/03/2023
208-FIN-In-54	INSTRUCTIVO PARA EL CALCULO MENSUAL EN LA AMORTIZACION Y REGISTRO CONTABLE DE POLIZAS	(*)	09/10/2023

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 22 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

208-FIN-In-55	INSTRUCTIVO CAUSACION CAJA MENOR	(*)	20/12/2023
208-FIN-In-56	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL APLICATIVO SAP (BOGDATA)	(*)	28/12/2023
208-SFIN-In-01	MANEJO DE LA CUENTA UNICA DISTRITAL V2		05/08/2021
208-SFIN-In-02	CONTABILIZACION DEL VALOR ÚNICO DE RECONOCIMIENTO (VUR)		12/06/2015
208-SFIN-In-08	SOLICITUD Y EXPEDICION PAZ Y SALVOS, CERTIFICACIONES DEUDA Y RECIBOS DE PAGO V3		12/08/2020
208-SFIN-In-09	REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PASIVOS EXIGIBLES		25/07/2019
208-SFIN-In-10	APLICACION DE PAGOS Y CIERRE DE CARTERA		19/11/2019
208-SFIN-In-12	RECLAMACION PAGO DE CARTERA POR INCAPACIDAD O FALLECIMIENTO		19/11/2019
208-SFIN-In-13	REGISTRO Y ACTUALIZACION DE PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA E INICIADOS		19/11/2019
208-SFIN-In-14	MÓDULO DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS CONSTITUIDOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS		19/11/2019
208-SFIN-In-15	APLICACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA -V1		18/06/2020
208-SFIN-In-16	CÁLCULO RENDIMIENTOS FINANCIEROS USO RESTRINGIDO - V1		18/06/2020
208-SFIN-In-18	DILIGENCIAMIENTO FORMATOS CARTERA PARA CONTABILIDAD V1		26/08/2020
208-SFIN-In-19	REVISION, ANALISIS, CAUSACIÓN, ACTUALIZACIÓN BIENES INMUEBLES V1		04/12/2020

Se identifican los siguientes procesos como proveedores de información.

- Dirección De Gestión Corporativa Y Cid
- Subdirección Administrativa
 - Almacén
 - Talento Humano
- Subdirección Financiera
 - Pagos
 - Tesorería
 - Cartera
 - Presupuesto
- Dirección Técnica De Mejoramiento De Vivienda
- Dirección Técnica De Urbanizaciones Y Titulación
- Dirección Técnica De Reasentamientos
- Dirección Técnica De Mejoramiento De Barrios
- Dirección Jurídica
- Oficina Tics

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 23 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.1 GESTIONES DESARROLLADAS EN LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN

8.4.1.1 DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA DE CARTERA

En materia de depuración extraordinaria de cartera, los resultados de las gestiones adelantadas durante la vigencia 2023, fueron los siguientes:

DEPURACIÓN [Causal]	CANTIDAD	VALOR DEPURADO
Rel Benef-Costo	261	\$ 1.761.143.078,03
Inex. Prob. Deudor	9	\$ 584.656.021,86
Insolv. Demost. Deudor	89	\$ 1.369.445.363,28
TOTAL	359	\$ 3.715.244.463,17

Fuente; Radicado No. 202417100022883 Subdirección Financiera

Reglamentación expedida

- a) Se expidió la Resolución 238 del 2 de mayo de 2023, se suspenden los términos de las actuaciones administrativas relacionadas con los procesos de cobro persuasivo relacionados con contratos de mutuo, iniciados por la CVP en virtud del Acuerdo 857 de 2022. De modo particular, el artículo primero del mencionado acto administrativo, establece que dichos términos se suspenden hasta el día 30 de junio de 2024. Por otra parte, y conforme con el parágrafo 2 del artículo 1°, el artículo 7°, y el parágrafo 5 del artículo 8°, de la Resolución 055 del 13 de febrero de 2023, reglamentaria del Acuerdo Distrital 857 de 2022, y tomando en consideración que, con corte a 29 de septiembre de 2023, no se han suscrito acuerdos de pago con los deudores cobijados por el Acuerdo 857 de 2022, no se requieren labores de cobro persuasivo.
- b) Se expidió la Resolución 499 del 30 de junio de 2023, por la cual se modifica la Resolución 5508 del 10 de diciembre de 2018, en lo que respecta a la actualización anual del valor de depuración por costo beneficio y su socialización. De conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 499 de 2023, se dispuso que para la vigencia 2023, a partir de los cálculos de la actualización del valor de costo-beneficio, de conformidad con el IPC certificado por el DANE, se establecieron los siguientes valores: Cobro persuasivo y coactivo, el valor del costo-beneficio es \$10.660.972 y Cobro persuasivo y judicial, el valor del costo-beneficio es \$11.337.154. De igual el artículo 1°, entre otras disposiciones, estableció que la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular difundirá durante el primer trimestre de cada vigencia anual, mediante comunicación anual dirigida a Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas, Jefes de Oficinas Asesoras y Servidores Públicos de la Caja de la Vivienda Popular, las cifras actualizadas y señaladas
- c) Se expidió la Resolución 500 del 30 de junio de 2023, por medio de la cual se adicionó un capítulo de carácter transitorio al Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, y se incorporaron dos nuevas causales de depuración (inexistencia probada del deudor e insolvencia demostrada del deudor), y se ajustó el procedimiento de la depuración extraordinaria por la causal de relación costo beneficio, en concordancia con los Acuerdos Distritales 761 de 2020 y 857 de 2022. En este contexto, aplicado el beneficio referido, y una vez se adelante el proceso de depuración de la obligación o la suscripción del acuerdo de pago, para la normalización de la obligación, se iniciará la etapa de constitución del título respectivo y la definición del proceso de cobro judicial.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 24 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Actividades realizadas en los procesos de depuración extraordinaria de cartera

- Elaboración Listas Chequeo Inicial
- Elaboración Formatos de Indagación y Memorandos
- Indagaciones Complementarias
- Elaboración Listas Chequeo Final
- Elaboración Fichas Técnicas Depuración de Cartera (FTDC) preliminares
- Emisión de Conceptos Jurídicos
- Elaboración de FTDC Definitivas
- Revisión/Suscripción FTDC Área Origen
- Revisión/Suscripción FTDC Sub Financiera, Impresión e Incorporación de Soportes FTDC
- Elaboración Fichas Contables de Depuración y Proyectos de Actos Administrativos DEC
- Celebración Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC)
- Elaboración Actos Administrativos Definitivos - Control de Legalidad – Expedición
- Realización del ajuste respectivo en los sistemas de información y del registro contable
- Elaboración de Paz y Salvos

Actos administrativos expedidos de Depuración Extraordinaria de Cartera

- a) Se expidió la Resolución No. 820 del 19 de septiembre de 2023, por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de siete (7) partidas, por la causal de Relación Costo Beneficio, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS y 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$64.997.155,25.
- b) Se expidió la Resolución No. 821 del 19 de septiembre de 2023, por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de cinco (5) partidas, por la causal de Inexistencia Probada del Deudor, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS y 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$533.003.206,29.
- c) Se expidió la Resolución No. 822 del 19 de septiembre de 2023, por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de cincuenta y ocho (58) partidas, por la causal de Insolvencia Demostrada del Deudor, en las cuentas contables 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, y 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$901.658.088,10.
- d) Se expidió la Resolución No. 1319 del 10 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de doscientas once (211) partidas, por la causal de Relación Costo Beneficio, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA y 138435 OTROS INTERESES DE MORA, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$1.370.546.184,17.
- e) Se expidió la Resolución No. 1327 del 15 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de cuatro (4) partidas, por la causal de Insolvencia Demostrada del Deudor, en las cuentas contables

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 25 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO y 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$61.740.289,70.

- f) Se expidió la Resolución No. 1328 del 15 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de veintiún (21) partidas, por la causal de Relación Costo Beneficio, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, y 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$163.010.503,03.
- g) Se expidió la Resolución No. 1329 del 15 de noviembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de una (1) partida, por la causal de Inexistencia Probada del Deudor, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS y 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$1.028.858,45.
- h) Se expidió la Resolución No. 1771 del 11 de diciembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de quince (15) partidas, por la causal de Relación Costo Beneficio, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, y 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$100.142.577,68.
- i) Se expidió la Resolución No. 1772 del 11 de diciembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de ocho (8) partidas, por la causal de Insolvencia Demostrada del Deudor, en las cuentas contables 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO y 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$122.153.344,20.
- j) Se expidió la Resolución No. 1876 del 22 de diciembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de tres (3) partidas, por la causal de Inexistencia Probada del Deudor, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, 138435 OTROS INTERESES DE MORA, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$50.623.957,12.
- k) Se expidió la Resolución No. 1877 del 22 de diciembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de siete (7) partidas, por la causal de Relación Costo Beneficio, en las cuentas contables 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, y 141520 PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$62.446.657,90.
- l) Se expidió la Resolución No. 1878 del 22 de diciembre de 2023, Por medio de la cual se ordena la depuración extraordinaria de diecinueve (19) partidas, por la causal de Insolvencia Demostrada del Deudor, en las cuentas contables 138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Y 147701 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, de la Caja de la Vivienda Popular. De conformidad con el artículo 1° del acto administrativo referido, se ordena la depuración de los saldos contables por valor de \$283.893.641,28.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 26 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.1.2 PROCEDIMIENTO(S), GUÍA(S) O LINEAMIENTO(S)) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN LA CVP.

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con herramientas y mecanismos para la correcta administración de los bienes muebles registrados en sus inventarios, basados en la normativa vigente y descrita en la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”,

La Subdirección Administrativa la dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles de propiedad de la Entidad.

Los instrumentos para el control de los inventarios son:

- Procedimiento administración y control de bienes muebles, consumo e intangibles: Identificado con el código de calidad: 208-SADM-PR- 15, vigente desde el 18 de noviembre de 2019, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación, con el cual se realizan entre otras las siguientes actividades - controles: Ingreso de bienes muebles devolutivos, consumo e intangibles, Egreso de la bodega al servicio, Toma física de inventario de bienes muebles.
- Procedimiento para la baja de bienes muebles e intangibles, identificado con el código de calidad: 208-SADM-PR-12, vigente desde el 24 de octubre de 2023, por medio del cual se establecen las actividades responsabilidades y controles para adelantar el proceso de baja de los bienes muebles e intangibles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de realizar la salida definitiva tanto física como en los registros contables del inventario de la Entidad, conforme a las competencias y responsabilidades de las dependencias que atendiendo a la normatividad vigente son las convocadas para intervenir dentro del mismo, y consolidando una base de datos de inventarios de bienes muebles actualizada, veraz y confiable. De igual manera, La Caja de la Vivienda Popular expidió la Resolución No. 5278 del 3 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamenta la instancia de apoyo técnico al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en lo relacionado con la gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular”, en su artículo 2° indica que tiene por objeto establecer los planes y programas para velar por el control y seguimiento de los bienes de la CVP y sus recomendaciones y propuestas técnicas, que serán presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para lo de su competencia, la cual está conformada por la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, y a su vez, los artículos 3° y 5° de la referida Resolución establecen la conformación y funciones de la mesa de trabajo en lo relacionado con la gestión de bienes muebles de propiedad de la CVP.

Observamos la siguiente información remitida por la Subdirección Administrativa

- Libro auxiliar de la cuenta contable 1685 depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo correspondiente a la vigencia 2023.
- Informe para determinar si hay o no indicios de deterioro para los bienes muebles e intangibles de la Entidad
- Informe ejecutivo de la toma física de los bienes devolutivos
- Reporte en el cual se informa el costo de reposición para los bienes que presentaron indicios de deterioro
- Informe de las bajas realizadas durante la vigencia

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 27 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Observamos en el informe los resultados obtenidos del inventario físico y verificación de los bienes muebles devolutivos y de control administrativo de la Caja de la Vivienda Popular a corte 31 de diciembre de 2023, el cual fue llevado a cabo en la entidad durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2023 y el 17 de noviembre de 2023

- El Inventario físico se realizó con el archivo generado en el aplicativo SI CAPITAL.
- No se evidenciaron faltantes de activos en la verificación del inventario físico.
- No se evidenciaron sobrantes de activos en la verificación del inventario físico.
- Se verificaron los bienes muebles que no se encuentran en uso en las diferentes áreas y se almacenan físicamente en bodega de la entidad.

Durante el desarrollo de la toma física de inventario no se identificaron bienes faltantes. En el Sistema SI CAPITAL se realiza verificación física de inventarios con una frecuencia anual, sin embargo, es importante señalar que se están realizando verificaciones de una manera más frecuente, de forma ocasional, con el fin de detectar irregularidades en el registro y control de los activos en tiempo real.

Durante el desarrollo de la toma física de inventario no se identificaron bienes sobrantes. En el Sistema SI CAPITAL se realiza verificación física de inventarios con una frecuencia anual, sin embargo, es importante señalar que se están realizando verificaciones de una manera más frecuente, de forma ocasional, con el fin de detectar irregularidades en el registro y control de los activos en tiempo real. Se identifica que en el inventario de bienes muebles devolutivos se encuentran registrados (685) bienes registrados por valor total en libros de \$ 20.277.300.062,00 los cuales se componen de la siguiente manera:

- (658) Bienes muebles y enseres, por valor de \$ 19.187.568.878
- (27) Bienes Intangibles- Licencias de Software), por valor de \$ 1.089.731.184,00

El inventario de bienes control administrativo se encuentran registrados (295) bienes, por valor total de \$ 298.910.633,81, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular, los cuales se componen de la siguiente manera:

- (293) Bienes muebles y enseres, por valor de \$ 296.909.632,81
- (2) Bienes Muebles (Intangibles- Licencias de Software), por valor de \$ 2.001.001,00

8.4.1.3 CHEQUES NO RECLAMADOS

En la cuenta Contable 2490-32-01 Cheques no reclamados – Recaudos por Reclasificar – Consignaciones por identificar se están reclasificando los saldos por identificar en las cuentas bancarias- el detalle en la sección de pasivos sobre esta partida se requiere reforzar la gestión para disminuir las partidas por identificar

2.4.90.32.01			
Cheques no reclamados			
ene-23	\$ 31,592,533	jun-23	\$ 31,592,533
feb-23	\$ 31,592,533	jul-23	\$ 31,592,533
mar-23	\$ 31,592,533	ago-23	\$ 23,704,533
abr-23	\$ 31,592,533	sep-23	\$ 23,704,533
may-23	\$ 31,592,533	oct-23	\$ 23,704,533
		nov-23	\$ 23,704,533
		dic-23	\$ -

fuelle: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 28 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.1.4. GESTIONES DURANTE 2023 CONCILIACIÓN Y AJUSTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIARIA

Se observa una variación del 89% en la cuenta 24072604 Rendimientos financieros fiduciaria por las gestiones adelantadas por los reconocimientos de los rendimientos por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat pasando de un saldo en enero de \$3614.587.844 a \$ 403.269.985 en diciembre 2023, a continuación, el detalle de la evolución del saldo contable.

2.4.07.26.04 Rendimientos Financieros - Fiduciaria

ene-23	\$	3,614,587,844
feb-23	\$	3,735,618,211
mar-23	\$	3,864,958,213
abr-23	\$	3,913,099,907
may-23	\$	3,958,760,484
jun-23	\$	4,013,491,835
jul-23	\$	4,064,494,124
ago-23	\$	341,678,534
sep-23	\$	403,269,985
oct-23	\$	403,269,985
nov-23	\$	403,269,985
dic-23	\$	403,269,985

8.4.1.5 OPERACIONES RECÍPROCAS

Observamos las gestiones sobre las operaciones relacionadas a continuación:

- AF_240111001_Cajaviviendapopular_dic23 ETB
- Ambiente - correo de Bogotá es tic - circularización operaciones recíprocas con corte diciembre 31 de 2023- ambiente
- Banco agrario - correo de Bogotá es tic - circularización operaciones recíprocas con corte diciembre 31 de 2023
- FDL San Cristóbal - Correo de Bogotá es TIC - Circularización Operaciones Recíprocas con corte diciembre 31 de 2023- FDL San Cristóbal
- Hábitat
- Imprenta Distrital
- Municipio de calcedonia - correo de Bogotá es TIC - circularización operaciones recíprocas con corte diciembre 31 de 2023
- Puente Aranda - correo de Bogotá es tic - circularización operaciones recíprocas con corte diciembre 31 de 2023- FDL Puente Aranda

8.5. CAPACITACIONES, SOCIALIZACIONES RELACIONADAS CON TEMAS CONTABLES Y FINANCIEROS.

Durante la vigencia 2023 la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda realizó cinco (5) capacitaciones relacionadas con temas contable y financieros, en las cuales la Entidad participó, se remiten las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Casa de la Ciudadanía Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 29 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

memorias de dichas capacitaciones. De otra parte, la Entidad en el marco del Plan Institucional de Capacitación ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del contrato 604 de 2023, llevo a cabo las siguientes capacitaciones y/o cursos para los funcionarios de planta:

TEMA	METODOLOGÍA	No DE HORAS	SESIONES	Fecha	Hora
Capacitación en el manejo de la herramienta de inteligencia de negocios de Microsoft Power BI.	Virtual sincrónico	8	2	27 y 28 de julio	Jueves y viernes 8am a 12m
Gestión Urbana Arquitectónico	Virtual sincrónico	8	2	3 y 4 de agosto	Jueves y viernes 8am a 12m
Programación ejecución seguimiento al presupuesto público	Presencial- Instalaciones Universidad Nacional de Colombia	12	3	10 y 11 de agosto	Jueves 8am a 12m y 1pm a 5pm y viernes 1pm a 5pm
Contratación estatal para no abogados	Presencial Instalaciones Universidad Nacional de Colombia	12	3	17 y 18 de agosto	Jueves 8am a 12m y 1pm a 5pm y viernes 1pm a 5pm
Formulación de proyectos bajo la metodología general ajustada (MGA).	Presencial Instalaciones Universidad Nacional de Colombia	10	3	24 y 25 de agosto	Jueves 8am a 12m y 1pm a 5pm y viernes 3pm a 5pm
Actualización en aspectos legales en la administración pública -para no abogados	Presencial Instalaciones Universidad Nacional de Colombia	10	3	31 de agosto y 1 de septiembre	Jueves 8am a 12m y 1pm a 5pm y viernes 3pm a 5pm
Ingreso, permanencia y retiro en el servicio público	Presencial Instalaciones Universidad Nacional de Colombia	12	3	14 y 15 de septiembre	Jueves 8am a 12m y 1pm a 5pm y viernes 1pm a 5pm

Fuente; Radicado No. 202417100022883 Subdirección Financiera

8.6. REGISTRO OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LOS LIBROS DE DIARIO Y MAYOR Y BALANCES.

De acuerdo a lo informado el 20 de febrero a la fecha no hay cierre definitivo en el sistema de información, puesto que está generando un problema el sistema, situación que es de conocimiento de la Oficina TICs y están trabajando en el mismo.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 30 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.7. CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 182

"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

Se publicaron los informes mensuales correspondientes a las Certificaciones por parte de la Entidad de la información reportada a la Contaduría General de la Nación, Estados de cambios en el patrimonio, Estados de resultados, Estado de la situación financiera, variaciones trimestrales significativas, y Notas a los Estados Financieros, así mismo, se observó la publicación de los informes mensuales de Ejecución del Presupuesto Rentas e Ingresos, de Gastos e Inversiones y de ejecución de reservas presupuestales. La información se encuentra en la página oficial de la Entidad, en las siguientes rutas:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/estados-contables>

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/informe-de-ejecucion-del-presupuesto-de-gastos-e-inversiones>

Adicionalmente los estados financieros fueron publicados durante el año 2023, de forma mensual en la página de la Caja de la vivienda popular ruta:

Mes	Informe	Fecha de publicación
enero 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	30/03/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
febrero 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	30/03/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
Marzo 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	30/04/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Notas a los Estados Financieros	
	Estado de Situación Financiera a marzo de 2023 comparado con diciembre de 2022	29/05/2023
Abril 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	31/05/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Revelaciones estados financieros	
Mayo 2023 (*)	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	13/07/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Revelaciones estados financieros	
Junio 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	31/07/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Notas a los Estados Financieros	
	Saldos y Movimientos Convergencia a 30 de junio de 2023	
	Convergencia a 30 de junio de 2023	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 31 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

	Variaciones Trimestrales Significativas a 30 de junio de 2023	
	Operaciones Recíprocas a 30 de junio de 2023	
Julio 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	28/08/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Revelaciones los Estados Financieros	
Agosto 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	22/09/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Revelaciones los Estados Financieros	
Septiembre 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	30/10/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Notas a los Estados Financieros	
	Saldos y Movimientos Convergencia a 30 de septiembre de 2023	
	Convergencia a 30 de septiembre de 2023	
	Variaciones Trimestrales Significativas a 30 de septiembre de 2023	
	Operaciones Recíprocas a 30 de septiembre de 2023	
Octubre 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	29/11/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Revelaciones a los Estados Financieros	
Noviembre 2023	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	23/12/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Notas a los Estados Financieros	
Diciembre 2023 (**)	Certificación por parte de la Entidad información reportada a la Contaduría General de la Nación	14/02/2023
	Estado de Cambios en el Patrimonio	
	Estado de Resultados	
	Estado de Situación Financiera	
	Estado de flujos de efectivo	

* Se publicaron un mes después

** Las notas a los estados financieros no están publicadas en la fecha de este informe

Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Mes	Informe	Fecha de publicación
enero 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	15/03/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
febrero 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	16/03/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
Marzo 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	21/04/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 32 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Abril 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	10/05/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
Mayo 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	09/06/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
Junio 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	13/07/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
Julio 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	11/08/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
agosto 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	13/09/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
septiembre 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	10/10/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
octubre 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	13/11/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
noviembre 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	11/12/2023
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	
diciembre 2023	Informe de ejecución mensual del presupuesto de ingresos	11/01/2024
	Ejecución mensual del presupuesto	
	Ejecución mensual del presupuesto	

8.8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Dando cumplimiento con los principios de la Ley 1474 de 2011 así como del documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, remito para su conocimiento, el informe preliminar de la evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022 celebrada el 28 de marzo de 2023.

La asesoría de control interno realizó el Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Audiencia de Rendición de Cuentas, el objetivo fue evaluar el cumplimiento del procedimiento de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social Código 208-PLA-PR-19 V7 del 29/12/2022 y la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 en el marco de normatividad vigente. Como resultado de la evaluación practicada al proceso y audiencia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular de la vigencia 2022 efectuada el 28 de marzo del 2023 según lo establecido en el procedimiento para la Rendición de Cuentas, Participación ciudadana y control social 208-PLA-Pr-19 V7 del 29/12/2022

Se concluye que el procedimiento definido se cumple de manera adecuada en un 96%, con algunos aspectos de mejora link de consulta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 33 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Audiencia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20CVP%20Vigencia%202022_Asesora%20Control%20Interno.pdf

Rendición Cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá – SIVICOF:

Se rindió la cuenta mensual de Deuda Pública Mensual (12), rendición Cuenta Mensual de Presupuesto, Contratación y Financiera (12).

Mes	Fecha de certificado de recepción de información
Enero 2023	18 de febrero de 2023
Febrero 2023	22 de marzo de 2023
Marzo 2023	25 de abril de 2023
Abril 2023	20 de mayo de 2023
Mayo 2023	22 de junio de 2023
Junio 2023	25 de Julio de 2023
Julio 2023	22 de agosto de 2023
Agosto 2023	21 de septiembre de 2023
Septiembre 2023	24 de octubre de 2023
Octubre 2023	21 de noviembre de 2023
Noviembre 2023	22 de diciembre de 2023

Rendición Cuenta anual:

Se realizaron las gestiones administrativas para orientar la rendición de la cuenta anual por parte de los diferentes responsables en la entidad. Se verificó la información a reportar, se solicitaron los documentos y se acompañó a la entidad en el proceso de reporte. Informes remitidos el 15 de enero y 15 de febrero del 2023 de la Cuenta anual vigencia 2022.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 34 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Informe	Formato	Nombre
1. Presupuesto	CB-0001	Reservas Presupuestales al cierre de la Vigencia
	CB-0002	Pasivos exigibles al cierre de la vigencia
2. Inversiones	CB-0116	Informe sobre disponibilidad de fondos
8. Gestión y Resultados	CB-0423	Información procesos Judiciales
	CB-0422	Gastos e Inversiones por proyecto y meta
	CB-0404	Indicadores de Gestión
	CB-0405	Relación Peticiones, Quejas y reclamos por tipología
	CBN-1030	Certificado de reporte al sistema de seguimiento a proyectos de Inv.
	CBN-1045	Informe de Gerencia.
12. Balance-Social	CBN-1090	Informe de Gestión y Resultados
	CBN-0021	Informe Balance Social
14. Estadísticas Informática	CBN-1100	Plan de Informática
16. Contabilidad	CB-0905	Cuentas por Cobrar
	CBN-0906	Notas a Los Estados Financieros
	CBN-1009	Estado de Situación Financiera
	CBN-1010	Estado de Resultado Integral o Estado de Resultados
	CBN-1011	Estado de Cambios en el Patrimonio
	CBN-1012	Estado de Flujo de Efectivo
	CBN-1021	Informe de Auditoria Externa
	CBN-1026	Inventario Físico
	CBN-1024	Plan anual de adquisiciones
52. Control Fiscal Interno	CBN-1015	Informe de Austeridad en el Gasto.
	CBN-1016	Informe sobre detrimentos patrimoniales.
	CBN-1038	Informe de la Oficina de Control Interno.
	CBN-1107	Plan de contingencia Institucional
71. Plan De Mejoramiento - Seguimiento Entidad	CB-0402S	Plan de Mejoramiento - Seguimiento entidad

Fuente; Radicado No. 202417100022883 Subdirección Financiera

Reporte SIRECI – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes:

De acuerdo con el correo electrónico del 29 de diciembre del 2022 y la Circular Externa N° DDP-000021 del 29 de diciembre del 2020: se realizó el Reporte Información “Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI”- Contraloría General de la República – vigencia 2023.

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 35 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Obras civiles inconclusas o sin uso. Cuando aplique 12 de enero del 2023.
- Procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado. Reportado el 3 de enero del 2023.
- Sistema General de Participaciones y demás transferencias de origen nacional. No le aplica a la CVP
- Sistema General de Regalías. No le aplica a la CVP
- Planes de mejoramiento con la CGR. No le aplica a la CVP

Toda la información relacionada con el tema se encuentra en la siguiente ruta: \\10.216.160.201\control interno\2023\19.01 INF. A ENTID. DE CONTROL Y VIG\SIRECI\Obras Inconclusas\31-12-2022\RTA

Conciliación de procesos Judiciales” del de la vigencia 2023, reportado por la Subdirección financiera a la Dirección Jurídica el cual contenga la información contable extraída del SIPROJWEB

Se evidencia el formato de conciliación entre la información contable y la información aplicativo procesos judiciales

Obligaciones en contra

Información contable	(45)	\$22.174.268.872
Información aplicativo procesos judiciales	(51)	\$22.217.657.704
Diferencia		\$43.388.832

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Información contable	(287)	\$41.925.608.945
Información aplicativo procesos judiciales	(316)	\$41.580.764.459
Diferencia	(-29)	\$344.844.486

La diferencia en valor obedece a que las obligaciones remotas no se registran contablemente.

8.9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas excepto la Contraloría de Bogotá, en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, El procedimiento está publicado en la intranet de Caja de Vivienda Popular ruta \\10.216.160.201\calidad\SGC\10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA\3.MANUALES., su objetivo es establecer las actividades para la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y cierre de las correcciones, acciones correctivas y de mejora que se formulen derivadas de la identificación de las No Conformidades, Hallazgos u Oportunidades de Mejora (recomendaciones, observaciones) de las diferentes fuentes, permitiendo mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de las Caja de la Vivienda Popular.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 36 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

La Subdirección Financiera al culminar la vigencia 2023

Se generan 2 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría para la Subdirección Financiera.

<p>Proceso responsable: Gestión Financiera - 2 alertas</p> <p>• Acción 2023-1(153)-Incluir dentro del procedimiento de DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14, una instrucción o nota aclaratoria relacionada con las consultas VUR. -Seguimiento: El procedimiento de DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14 está en borrador. -Recomendación: formalizar y socializar el procedimiento DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14 - % avance de la acción: 90% -Incumplida- Fecha de finalización: 31/12/2023</p> <p>Acción 2023-1(155)-Incluir dentro del procedimiento de DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14, una instrucción o nota aclaratoria en el paso respectivo de la elaboración de la lista de chequeo final, orientada a que la persona que elabora dicha lista de chequeo final sea diferente a la persona que elabora la lista de chequeo inicial. -Seguimiento: El procedimiento 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA esta en borrador -Recomendación: formalizar y socializar el procedimiento DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-r-14 - % avance de la acción: 90% -Incumplida- Fecha de finalización: 31/12/2023</p>

En general para la entidad de acuerdo a la evaluación realizada al estado de avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2023 a partir de la verificación de los soportes suministrados por los procesos se concluye que:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá conformado por 216 acciones, reporta un avance general significativo del 94,8%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá y por la Asesoría de Control Interno cuya fecha de finalización es hasta el 31 de diciembre de 2023 (185 acciones). Las acciones de la contraloría se encuentran distribuidas en los siguientes estados así:
- Cumplidas efectivas por Contraloría 45 acciones (20,8%). 40 acciones CÓD 45- PAD 2023 y 5 acciones CÓD 55- PAD 2023:
 - Cumplidas efectivas por Control Interno 146 acciones (67,6%)
 - Cumplidas inefectivas por Contraloría 0 acciones (0%)
 - Cumplidas inefectivas por Control Interno 9 acciones (4,2%).
 - Incumplidas por Contraloría 0 acciones (0%).
 - Incumplidas por Control Interno 1 acción (0,4%).
 - En curso 15 acciones (7,0%).
- Se generaron 10 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, así: 4 al proceso de Reasentamientos, 3 al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, 2 al proceso de Urbanizaciones y Titulación y 1 al proceso de Mejoramiento de Barrios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FUNDADA Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 37 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- El plan de mejoramiento por procesos conformado por 168 acciones reporta un avance general del 80,5%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Asesoría de Control Interno y que tienen fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2023 (128), distribuidas así:
 - Cumplidas efectivas 103 acciones (61,3%).
 - Cumplidas inoportunas 3 acciones (1,78%).
 - Cumplidas inefectivas 2 acción (1,24%).
 - Incumplidas 20 acciones (11,9%).
 - En curso 11 acciones (6,58%).
 - Sin Iniciar 29 acciones (17,2%).
- Se generaron 22 alertas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos, así: 6 al proceso de Mejoramiento de Barrios, 5 al proceso de Prevención del Daño Antijurídico, 5 al proceso de Reasentamientos, 2 al proceso de Urbanizaciones y Titulación, 2 al proceso de Gestión Financiera, 1 al proceso de Gestión estratégica y 1 al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

En términos generales, se observa una gestión y avance importante por parte de los procesos que componen a la CVP para dar una debida atención a las acciones establecidas, estas en su mayoría se vienen desarrollando según las fechas y metas definidas; sin embargo, se alerta frente al incumplimiento de 1 acción y el cumplimiento inefectivo de 9 acciones del Plan de Mejoramiento de Contraloría de Bogotá al cierre de la vigencia 2023. Con respecto al plan de mejoramiento por procesos se identificaron 20 acciones Incumplidas. Se recomienda tomar las acciones necesarias que permitan determinar el cumplimiento efectivo de las mismas.

9. DEBILIDADES

1. Acciones cumplidas inefectivas por contraloría: Se observan 6 acciones evaluadas como cumplidas inefectivas que constituyen nuevos hallazgos (las nuevas acciones generadas se tienen en cuenta en el conteo de acciones en curso):
 - Hallazgo original 3.3.5-1 cód. 209 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.1-1 cód. 45 PAD 2023
 - Hallazgo original 3.3.6-1 cód. 209 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.2-1 cód. 45 PAD 2023
 - Hallazgo original 3.3.6 cód. 50 PAD 2022. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.3-1 cód. 45 PAD 2023
 - Hallazgo original 3.3.1.4.1.3.3-1 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.1-2 cód. 45 PAD 2023
 - Hallazgo original 3.3.1.4.1.3.3-2 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.1-1 cód. 45 PAD 2023
 - Hallazgo original 3.3.2.1-1 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.2-1 cód. 45 PAD 2023
2. Actividad en curso algunas partidas depuradas son de vigencias posteriores Depurar 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta "Cheques no cobrados o por reclamar. se verifica el seguimiento el porcentaje es 89% (\$71.064.600/\$80.000.000) Fecha de finalización: 22/01/2023, estado: En curso fuera de termino. En el seguimiento: Se evidencian las siguientes fichas de depuración: Se verifican las actas por parte de la asesoría de control interno y se recalcula el porcentaje:
 - Acta Ordinaria No. 13 Valor depurado \$2.484.500 (2021)
 - Acta Ordinaria No. 14 Valor depurado \$11.988.500(2021)
 - Acta Ordinaria No.16 Valor depurado \$7.000.000(2021)
 - Acta Ordinaria No.18 Valor depurado \$ 8.591.600(2021)
 - Acta Ordinaria No. 4 Valor depurado \$13.936.000 (2022)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FACITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 38 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Acta Ordinaria No. 5 Valor depurado \$1.500.000 (2022)
- Acta Ordinaria No. 6 Valor depurado \$3.854.000 (2022)
- Acta Ordinaria No. 7 Valor depurado \$7.888.000 (2022)
- Acta Ordinaria No. 8 Valor depurado \$4.934.000 (2022)
- Acta Ordinaria No. 9 Valor depurado \$1.000.000 (2022)
- Acta Ordinaria No. 12 Valor depurado \$7.888.000 (2022)"

3. En la cuenta Contable 2407-20-01 Recursos a Favor de Terceros – Recaudos por Reclasificar – Consignaciones por identificar se están reclasificando los saldos por identificar en las cuentas bancarias - el detalle en la sección de pasivos sobre esta partida se requiere reforzar la gestión para disminuir las partidas por identificar

2.4.07.20.01		jun-23	\$ 1,768,986,765
Consignaciones por Identificar		jul-23	\$ 1,581,372,844
ene-23	\$ 76,193,171	ago-23	\$ 1,836,694,758
feb-23	\$ 312,620,501	sep-23	\$ 2,744,301,382
mar-23	\$ 957,995,731	oct-23	\$ 2,871,524,258
abr-23	\$ 991,312,378	nov-23	\$ 2,674,548,596
may-23	\$ 992,150,110	dic-23	\$ 765,615,644

fuelle: Elaboración propia ACI con datos del módulo LIMAY-ERP SICAPITAL

4. Se observó la transmisión oportuna de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación el 14/02/2023 y a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del chip en la plataforma "Bogotá Consolida" el 14/02/2023, dando cumplimiento al artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 y el numeral 3.3 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 – Publicación excepto en el mes de mayo que se publicaron el 13 de julio de 2023.

10. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Actualización del 80% de los procedimientos de Gestión Financiera

La asesoría de control interno verifico el cumplimiento al Plan de mejoramiento como resultado de la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Financiera – Cartera en donde el objetivo es Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los procedimientos de Gestión Financiera, así como aplicación y eficacia de los controles claves del proceso para la mitigación de los riesgos y en donde se concluye como resultado de la auditoría practicada al proceso de gestión financiera específicamente frente a los procedimientos 208-SFIN-Pr-13 COBRO PERSUASIVO y 208-SFIN-Pr-14 DEPURACIÓN CARTERA un cumplimiento de las disposiciones establecidas del 71% y 45% respectivamente para el primer semestre del 2022, y como resultado de la Auditoría Interna al proceso de Gestión Financiera (Subproceso Cartera) resultado que dentro del estándar de eficacia y eficiencia queda clasificado como CON DEFICIENCIAS con 6 observaciones y dos recomendaciones sobre las cuales se gestionaron los planes de mejoramiento correspondientes y como resultado se modificaron y crearon los procesos y procedimientos . Adicionalmente la asesoría de control interno verifico el cumplimiento al Plan de mejoramiento como resultado de la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Financiera - Operaciones de Tesorería, Gestión de

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 39 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Pagos y PAC en donde el objetivo es Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los procedimientos de Gestión Financiera, específicamente: Operaciones de Tesorería 208-SFIN-Pr-11, Gestión de Pagos 208-SFIN-Pr-07 y el Programa anual mensualizado de CAJA - PAC 208-SFIN-Pr-12, así como aplicación y eficacia de los controles claves del proceso para la mitigación de los riesgos., y como resultado Se concluye de la auditoría practicada al proceso de gestión financiera específicamente de los procedimientos 208-SFIN-Pr-07 “Gestión de Pagos” un cumplimiento de las disposiciones del 91% clasificado como Eficiente, del 208-SFIN-Pr-11 “Programa de operaciones de Tesorería” un cumplimiento de las disposiciones del 95% clasificado como Eficiente y del 208-SFIN-Pr-12 “Programa Anual Mensualizado un cumplimiento del 41% que lo clasifica como Ineficiente, con 5 observaciones y 1 oportunidad de mejora. Como resultado se modificaron 12 de los 15 procedimientos de gestión financiera porcentualmente el 80%, que redundaran en mejores prácticas para el desarrollo de las actividades de gestión financiera. Como herramienta de gestión adicional la Asesoría de control interno con apoyo de la oficina TIC implemento con éxito el aplicativo para la gestión de planes de mejoramiento que permite controlar y gestionar los planes de mejoramiento por procesos y de contraloría de forma que generara valor agregado para la administración en la toma de decisiones de forma oportuna y administrar la gestión del cambio con las mejores prácticas de los procedimientos y acciones de mejora propuestas por cada uno de los procesos en la Caja de la vivienda Popular.

2. Depuración extraordinaria de cartera

Durante el año 2023 se continuo con la gestión de la aplicación de Beneficios y Depuración Extraordinaria de Cartera - Marco Normativo mediante los siguientes acuerdos y resoluciones y acuerdo Distrital 857 del 09/11/2022:

“Autoriza a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos en favor de deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna”.

A continuación, el informe del estado de aplicación de los beneficios económicos, mediante el cual se observan las resoluciones:

Resoluciones de la aplicación de los beneficios

- Resolución No. 055 del 13 de febrero de 2023
- Resolución No. 501 del 30 de junio de 2023
- Resolución No. 502 del 30 de junio de 2023
- Resolución No. 681 del 08 de agosto de 2023
- Resolución No. 767 del 31 de agosto de 2023
- Resolución No. 768 del 31 de agosto de 2023
- Resolución No. 1764 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1765 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1766 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1767 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1768 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1769 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1770 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1875 del 22 de diciembre de 2023

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 40 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Resoluciones de la depuración extraordinaria de cartera

- Resolución No. 820 del 19 de septiembre de 2023
- Resolución No. 821 del 19 de septiembre de 2023
- Resolución No. 822 del 19 de septiembre de 2023
- Resolución No. 1319 del 10 de noviembre de 2023
- Resolución No. 1327 del 15 de noviembre de 2023
- Resolución No. 1328 del 15 de noviembre de 2023
- Resolución No. 1329 del 15 de noviembre de 2023
- Resolución No. 1771 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1772 del 11 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1876 del 22 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1877 del 22 de diciembre de 2023
- Resolución No. 1878 del 22 de diciembre de 2023

11. RECOMENDACIONES

- Transmitir de forma oportuna de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad a través del chip en la plataforma “Bogotá Consolida”. En esta vigencia se reportaron los estados financieros de mayo que se publicaron el 13 de julio de 2023.
- Con respecto a las instancias de coordinación interna continuar dando cumplimiento a la celebración de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y del Comité de Seguimiento y Control Financiero y seguir fortaleciendo la gestión del proceso contable y financiero.
- Continuar con la práctica y mantener la actualización del cronograma de sostenibilidad contable” aprobada por el Director General y socializada a los jefes de las dependencias, generando las directrices relacionadas con la información a reportar, se constituye en una herramienta estratégica para el flujo de información contable, y evitar subestimaciones o sobreestimaciones en los registros contables, asegurando la fiabilidad de la información contable y financiera.
- En la cuenta Contable 2407-20-01 Recursos a Favor de Terceros – Recaudos por Reclasificar – Consignaciones por identificar se están reclasificando los saldos por identificar en las cuentas bancarias- el detalle en la sección de pasivos sobre esta partida se requiere reforzar la gestión para disminuir las partidas por identificar
- Fortalecer la gestión de las partidas de la conciliación de las cuentas Adjudicación VUR – Conciliación de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios VUR.
- Evaluar el cumplimiento y puesta en marcha de las actualizaciones y los nuevos procedimientos de gestión financiera para la vigencia 2023

	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 41 de 41	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Realizar al menos una vez al año la socialización de las políticas contables con el personal involucrado en el proceso contable.

12. LIMITACIONES: N/A

13. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

14. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2023.008.20555	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2023.008.20555
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro Contratista Control interno CTO 425- 2023 Auditor	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno	Nombre y Cargo: Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno
Fecha: 26/02/2024	Fecha: 27/02/2024	Fecha: 27/02/2024

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ENTIDAD:

CALA DE LA VIVIENDA POPULAR- VIGENCIA 2023

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ANO: 2023

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, retención y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	0,30	SI	1	0,30	La CVP definió y acogió el Manual Políticas Contables Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno Va del 01/12/2020 para el desarrollo de su proceso contable actualizado mediante Res.Nº 5371 del 10-12-2020, y está publicado en la página.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables de la CVP está publicado: documentos de calidad ruta 110.216.160.201/CalidadSGC110 PROCESO GESTION FINANCIERAS3 MANUALES y también está publicado en la página de la CVP: sección Políticas, lineamientos y manuales.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables de la CVP incluye las definiciones, reconocimiento, medición inicial, posterior y revelaciones, según lo dispuesto por la UAE-CGN y la Res.533-2015 y sus modificaciones, se aplican al proceso contable de la entidad.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables de la CVP, incluye: definiciones, criterios reconocimiento, medición inicial, posterior y revelaciones, que le aplican a la entidad atendiendo su naturaleza y operaciones y según la Res. No 5371 del 10-12-2020.
1.4	¿Las políticas contables propiadas por la representación fiel de la información financiera?	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables se revisa y actualiza de acuerdo con lineamientos que sean expedidos por la CGN y la DDC y/o las necesidades de la Entidad los cambios deben ser previamente presentados al Comité de Sostenibilidad Contable de la CVP
			TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de aseguo, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna e externa?	0,30	SI	1	0,30	Durante 2023 la ACI con apoyo de la oficina TIC, implementó el aplicativo de gestión de PM en ambiente web para el manejo de reportes y la gestión de acciones de mejora, trazabilidad y generación de reportes del estado de avance de los PM en la CVP.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	0,35	SI	1	0,35	La ACI parametrizó la herramienta para aplicar la respuesta, valoración, esta herramienta permite evaluar a cada una de las áreas (13) dependencias que componen a la Caja de la Vivienda Popular teniendo en cuenta la gestión, desempeño y cumplimiento.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	0,35	SI	1	0,35	Seguimiento periódico a la gestión, desempeño y cumplimiento de 6 aspectos principales: Metas Proyecto de Inversión, Indicadores de Gestión, Presupuesto de Inversión, reserva y pasivos exigibles, Contratación, PM, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Demandas.
3	¿La entidad CVA con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	0,30	SI	1	0,30	Las funciones del subproceso contable y su desagregación, están definidas en las políticas, procedimientos guías formatos y manuales específicamente Form. 208-SFIN-PR-28;29;30;31;32;33 con las convenciones mensuales referencias para el seguimiento.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	0,23	SI	1	0,23	El procedimiento publicado en la ruta:110.216.160.201/CalidadSGC10 PROCESO GESTION FINANCIERAS PROCEDIMIENTOS208-SFIN-PR-10 RECONOCIMIENTO.MEDICION POSTERIOR Y REVELACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS fue socializado, divulgado y aplicado por todos
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	0,23	SI	1	0,23	SI, los procedimientos de pagos, recibos económicos, reservas, PAC control y demás, presupuesto, servicios públicos, ejecución presupuesto, CDP y CRP conciliaciones registros contables y hechos económicos, generación informes, control presupuestal, cartera
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	0,23	SI	1	0,23	El procedimiento publicado en la ruta:110.216.160.201/CalidadSGC10 PROCESO GESTION FINANCIERAS PROCEDIMIENTOS208-SFIN-PR-10 RECONOCIMIENTO.MEDICION POSTERIOR Y REVELACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS fue socializado, divulgado y aplicado por todos
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	0,30	SI	1	0,30	El procedimiento administración y control de bienes muebles consumo e insumibles, Cod.208-SADM-PR-15; 18/1/18 baja de bienes muebles e insumibles Cod.208-SADM-PR-12/24/10/23 y la R.5278 31/2/20 Cde Institucional de Gestión Bienes muebles e insumibles
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	SI socializados en calidad ruta 110.216.160.201/CalidadSGC9 PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTOS208-GA-PR-15 ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES-208-GA-PR-15 ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INSUMIBLES V6
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	0,35	SI	1	0,35	Los instrumentos son:208-SADM-PR-15 procedimiento entada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e insumibles, 208-SADM-PR-12 actividades responsabilidades y control, proceso de baja de los bienes muebles e insumibles.
5	¿Se CVA con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	0,30	SI	1	0,30	Las funciones del subproceso contable y su desagregación, están definidas en las políticas, procedimientos guías formatos y manuales específicamente Form. 208-SFIN-PR-28;29;30;31;32;33 con las convenciones mensuales insumibles para el seguimiento.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento publicado en la ruta:110.216.160.201/CalidadSGC10 PROCESO GESTION FINANCIERAS PROCEDIMIENTOS208-SFIN-PR-10 RECONOCIMIENTO.MEDICION POSTERIOR Y REVELACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS fue socializado, divulgado y aplicado por todos

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES							
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Las funciones del subproceso contable y su desagregación están definidas en las políticas, procedimientos guías formatos y manuales específicamente Form-208-SFIN-FI-28,29,30,31,32,33 con las conciliaciones mensuales interareas para el seguimiento.
6	¿Se CTA con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI, Cap. 9. Descripción del procedimiento están relacionadas las actividades las responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Cód 208-SFIN-FI-10-V6.08/08/2023
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El procedimiento está en calidad de CVP publicado en la página 110.216.160.201/CalidadISGC10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERAS. PROCEDIMIENTOS208-SFIN-FI-10 RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, versión 6 que está vigente desde: 08/08/23
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, se realiza de forma mensual con la conciliación INTERAREAS, que está establecida en el procedimiento 208-SFIN-FI-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, y también se monitorea con los indicadores de gestión.
7	¿Se CTA con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI la Res.193 del 05/05/16 CGN, de acuerdo a los plazos del N.2.1.2. del Inst.002 de la CGN y el procedimiento110.216.160.201/CalidadISGC10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERAS. PROCEDIMIENTOS208-SFIN-FI-22 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, está socializado el procedimiento en CVP. Calidad en la siguiente rula 110.216.160.201/CalidadISGC10. PROCESO GESTIÓN FINANCIERAS. PROCEDIMIENTOS208-SFIN-FI-22 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES en cumplimiento Res193 del 05-05-16.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se da cumplimiento a la Resolución No 193 del 05-05-16 de la CGN, de acuerdo a los plazos del N.2.1.2. del Instructivo M.002. de la CGN. La fecha límite de reporte oportuno vence el 15-02-23 y el reporte de los Estados Financieros es el 28-02-23.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI los procedimientos de pagos, registros económicos, tesorería, PAC, control y cierre presupuesto, servicios públicos, ejecución presupuestal CDP y CRP conciliaciones registros contables y hechos económicos, generación informes, cobros persuasivo, cartera
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, Cap. 9. Descripción del procedimiento están relacionadas las actividades las responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Cód 208-SFIN-FI-10-V6.08/08/2023
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, se realiza de forma mensual con la conciliación INTERAREAS, que está establecida en el procedimiento 208-SFIN-FI-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, y también se monitorea con los indicadores de gestión.
9	¿La entidad tiene implementados directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El Procedimiento administración y control de bienes muebles consumo e intangibles Cód 208-SADM-PR-15,18/11/18 baja de bienes muebles e intangibles Cód 208-SADM-PR-12,24/10/23 y la R.5278.317/20 Cde Institución de Gestión bienes muebles e inmuebles
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI socializados en calidad rula 110.216.160.201/CalidadISGC8. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVAS. PROCEDIMIENTOS208-GA-PI-16 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES-208-GA-PI-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES V6
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los instrumentos son:208-SADM-PR-15 procedimiento entidad, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles, 208-SADM-PR-12, actividades responsabilidades y cambios, proceso de baja de los bienes muebles e intangibles
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de CTAs para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI, los procedimientos de pagos, registros económicos, tesorería, PAC, control y cierre presupuesto, servicios públicos, ejecución presupuestal CDP y CRP, conciliaciones registros contables y hechos económicos, generados informes, cobros persuasivo, cartera
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	SI, Cap. 9. Descripción del procedimiento están relacionadas las actividades las responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Cód 208-SFIN-FI-10-V6.08/08/2023
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	SI, se realiza de forma mensual con la conciliación INTERAREAS, que está establecida en el procedimiento 208-SFIN-FI-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, y también se monitorea con los indicadores de gestión.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de CTAs se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	SI, se realiza de forma mensual con la conciliación INTERAREAS, que está establecida en el procedimiento 208-SFIN-FI-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, y también se monitorea con los indicadores de gestión.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
IDENTIFICACION		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACION	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?		Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI, en calidad en la rula110.216.160.201/CalidadISGC10.PROCESO GESTIÓN FINANCIERA incluye: Caracterización, políticas, manuales, planes, procedimientos, flujogramas, instructivos, formatos y documentos se aplican de forma permanente
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, los procedimientos: 208-SFIN-FI-25 y 208-SFIN-FI-28 Bancos,208-SFIN-FI-29 Deudores,208-SFIN-FI-30 Inmuebles,208-SFIN-FI-31 Propiedades, Planta Y Equipo,208-SFIN-FI-32 Pasivos,208-SFIN-FI-33 Proc. Judiciales y cobros, 208-SFIN-FI-43 Fideicomisos.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, en el capítulo 9. Descripción del procedimiento están relacionados las actividades las responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Cód 208-SFIN-FI-10-V6.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
12 ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI, en el capítulo 9, Descripción del procedimiento están relacionadas las actividades más responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS CdM 208-SFIN-P-10-V5.
12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	SI se miden de forma individualizada por medio de los centros que se ejecutan a través de las bases de datos de las áreas, Subdirección Administrativa Formulario GRI, Gestión Humana, Fono, Inventarios muebles e inmuebles SAI, SISCO, FRENDS, OPEBI, SALE.
12.2 ¿La baja en CTAs es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las bases de datos están individualizadas y son operadas a través de las bases de datos de gestión: Formulario GRI (catálogo), Personal y Nómina, Salvoconductos, SAE (Mantenimiento que permite la administración) y las bases en CTAs de forma individual.
13 ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La CVP aplica el manual de políticas contables y esta publicado en calidad de manual de políticas contables y esta publicado en calidad de manual de políticas contables alineado con el Marco Conceptual, expedido mediante la Res. 553-2015, DOCUMENTOS DE REFERENCIA, alineado con el Marco Conceptual, expedido mediante la Res. 553-2015.
13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en CTA los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El manual de políticas contables incluye las condiciones de medición (velación y adedimentación) al PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS CdM 208-SFIN-P-10-V5, lo define en su aplicación.
CLASIFICACIÓN						
	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de CTAs correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI de toma permanente se revisan y aplican las actualizaciones generadas por la Contaduría General de la Nación y se hacen las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes y son validadas por el aplicativo Bogotá Consolidada y el Chip de la CGN.
14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de CTAs?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	SI de forma permanente se revisan y aplican las actualizaciones generadas por la Contaduría General de la Nación y se hacen las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes y son validadas por el aplicativo Bogotá Consolidada y el Chip de la CGN.
15 ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI la CVP aplica el manual de políticas contables que incluye las condiciones de medición (velación y presentación) adjuntamente el PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS CdM 208-SFIN-P-10-V5.
15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La CVP aplica el manual de políticas contables publicado en calidad de manual de políticas contables y esta publicado en calidad de manual de políticas contables alineado con el MIMMC DE REFERENCIA que incluye los criterios de clasificación de los hechos económicos alineado con el MIMMC.
REGISTRO						
	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16 ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI la CVP aplica el manual de políticas contables que incluye las condiciones de medición (velación y presentación) adjuntamente el procedimiento CdM 208-SFIN-P-10-V5, los registros se hacen de forma cronológica y tienen el cronograma de sostenibilidad contable.
16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El cronograma de sostenibilidad contable gestiona la información suministrada por las dependencias de la CVP, e incluye las actividades y las fechas de suministro de la información, se realiza de forma periódica por parte de la Subdirección Financiera.
16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	SI la CVP aplica las políticas contables que incluye condiciones de medición (velación y presentación) y el procedimiento CdM 208-SFIN-P-10-V5 los registros se hacen de forma cronológica y se continúan por consecutivo y el cronograma de sostenibilidad contable.
17 ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	se solicitan las actas de giro de la Tesorería y ordenes de pago de giro y diciembre/22 y cumplen condiciones de registro, se observan las conciliaciones bancarias y extractos, y conciliaciones interareas, y control de sostenibilidad contable.
17.1 ¿Se verifica que los registros contables cuentan con los documentos de Original íntegro o extracto que los soportan?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	se solicitan las actas de giro de la Tesorería y ordenes de pago de junio y diciembre/22 y cumplen condiciones de registro, se observan las conciliaciones bancarias y extractos, y conciliaciones interareas, y control de sostenibilidad contable.
17.2 ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	se solicitan las actas de giro de la Tesorería y ordenes de pago de junio y diciembre/22 y cumplen condiciones de registro, se observan las conciliaciones bancarias y extractos, y conciliaciones interareas, y control de sostenibilidad contable.
18 ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	las actas de giro de la Tesorería y ordenes de pago se relacionan en la auditoría a los procesos de gestión financiera, pagos y Tesorería cumpliendo condiciones de conservación adecuada de los soportes y datos en la muestra analizada en la auditoría.
18.1 ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	los comprobantes de contabilidad se relacionan en la auditoría a los procesos de gestión financiera, cumpliendo condiciones de registro, se validaron conciliaciones bancarias y extractos, conciliaciones interareas, y control de sostenibilidad contable.
18.2 ¿Los comprobantes de contabilidad se concurren consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	SI se verificaron los procesos de gestión financiera, las conciliaciones bancarias, los libros auxiliares de bancos, los cuales están en orden cronológico de acuerdo con la muestra analizada en la auditoría, y control de sostenibilidad contable.
19 ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	las actas de giro de la Tesorería y ordenes de pago se relacionan en la auditoría a los procesos de gestión financiera, pagos y Tesorería los cuales se encuentran archivados de forma consecutiva de acuerdo con la muestra analizada en la auditoría.
19.1 ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El 27/02/2024 se verifica el libro mayor y balance están conformes y se registran sin diferencias, sin embargo por configuración del Sistema LIMAY a cargo de la Oficina TICS no ha permitido darme definitivo y por ende no se cuenta con libro físico.
19.2 En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El 27/02/2024 he verificado el libro mayor y balances los cuales están conformes.
20 ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI, los procedimientos de pagos, registros económicos, tesorería, PRC, control y cierre, presupuesto, servicios públicos, ejecución presupuestal, CDP y CRP, conciliaciones registros contables y hechos económicos, generación informes, cobros presuntivo, cartera.
20.1 ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	SI, Cap. 9 Descripción del procedimiento están relacionadas las actividades más responsables y los documentos de registro PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS CdM 208-SFIN-P-10-V5, SFIN-P-10-V5, 08/09/2023.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES							
20.2	¿Los libros de contabilidad se concientizan actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Comandaría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	SI, se realiza de forma mensual con la conciliación INTERAREAS, que está establecida en el procedimiento 208-SFIN-PT-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, y también se monitorea con los indicadores de gestión.
MEDICIÓN							OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	SI, la CVP aplica al manual de políticas contables y el PROCEDIMIENTO C64-208-SFIN-PT-10-V5, y el PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V6 y aplica los lineamientos del MNMC.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V5, las estimaciones están soportadas en conceptos jurídicos que respaldan los registros/provisiones/revelaciones/contingencias en CVP.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V5, las estimaciones están soportadas en conceptos jurídicos que respaldan los registros/provisiones/revelaciones/contingencias en CVP.
MEDICIÓN POSTERIOR							OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Procedimiento administración y control de bienes muebles consumo e intangibles: C64-208-SADM-PR-15-18/17/18 baja de bienes muebles e intangibles C64-208-SADM-PR-12-24/10/23 y la R.5278 3/12/20 Cta Institucional de Gestión bienes muebles e inmuebles
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Procedimiento administración y control de bienes muebles consumo e intangibles: C64-208-SADM-PR-15-18/17/18 baja de bienes muebles e intangibles C64-208-SADM-PR-12-24/10/23 y la R.5278 3/12/20 Cta Institucional de Gestión bienes muebles e inmuebles
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	SI socializados en calidad nula M.0.216.160.2011calidadSC69. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS 208-GA-PT-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES-208-GA-PT-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES V6
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	SI socializados en calidad nula M.0.216.160.2011calidadSC69. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS 208-GA-PT-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES-208-GA-PT-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES V6
23	¿Se concientizan plenamente, establecidas los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	SI, en la CVP aplica el manual de políticas contables y el PROCEDIMIENTO C64-208-SFIN-PT-10-V5, hay actividades de depuración en curso durante el año 2023. delentoro de cartera, consignaciones pendientes de identificar, incorpórate, bajas activas.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, C64-208-SFIN-PT-10-V.6, incluye los criterios bajo el MNMC, aplicable a las operaciones de la CVP, y se actualiza a través de forma periódicamente.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V6 incluye las condiciones de reconocimiento de los hechos económicos y su actualización posterior, y también las políticas contables.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V5, está alineado al MNMC, e incluye los criterios de medición posterior, y se aplica al manual de políticas contables de la CVP.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Se identifican por depurar por parte de las responsabilidades de las áreas origen, cheques ples de cobro y consignaciones ples de identificar, diferencias adjudicación VUR - Conciliación de adquisición de predios y Convenios
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajnos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS C64-208-SFIN-PT-10-V5, las estimaciones están soportadas en conceptos jurídicos que respaldan los registros/provisiones/revelaciones/contingencias en CVP
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció el envío formal de los estados financieros con corte al 31/12/2022 a la UAE de la CGN a través del CHIP local el día 14-02-2023 Rad.4351860 y la validación del cargue extrajo SDH-DGC en Bogotá Consolidada el día 14-02-2023, dentro de plazo
24.1	¿Se CTA con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Res 182 de 19 de mayo 2017 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Trans del RCP, el Proceed para la preparación y publicación de los info finan y contables menos, que deban publicarse de conforme con el No 36 del art 34 de la Ley 734 de 2002
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se da cumplimiento al Cronograma de Sistemabilidad Contable, y se verifica que Los estados financieros están publicados en la pagina de la Caja de Vivienda Popular nula: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Noticias/informacion/estados-contables .
24.3	¿Se tienen en CTA los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI se analizan y llenen en Cuentas en la toma de decisiones se revisan en junio y en diciembre/2023 y son los siguientes: Contabilidad de los Estados Contables (Razonabilidad, Objetividad y Veracidad), indicadores de Liquidez e Indicadores de Actividad
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI se elabora el juego completo de estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y notas de revelación a los estados financieros de conformidad con el MNMC, en los plazos
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros concuerdan con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se verificó el 27/02/2024 fe necesario revisar el sistema porque generaba inconsistencias de reportes que fueron submatadas

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACION	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
27	¿La información financiera presenta la suficiente fiabilidad para ser adecuada comparada por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14
27.5	¿Se comprueba que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14
RENDICIÓN DE CTAS						
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACION	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de CTAS, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de CTAS, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propiamente por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de CTAS o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
ADMIN. DEL RIESGO CONTABLE						
		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACION	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
29.1	¿Se da evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
30.3	¿Se han establecido controles que promuevan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18

OBSERVACIONES

Se verificó el 27/02/2024. No se encontró evidencia de que se hayan subastadas.

La Subdirección Financiera establece semestralmente, con corte a junio 30 y diciembre 31, los indicadores con el fin de realizar los análisis respectivos e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión y en los cambios.

La CVP estableció los indicadores para evaluar semestralmente la gestión y los resultados de la Entidad. Contabilidad de los estados financieros contables (razonabilidad, objetividad y veracidad), liquidez e indicadores de actividad y en los comités financieros de la CVP, son fiel copia de los libros contables y son certificados por el Contador y el Representante Legal, la información financiera se verifica de forma permanente con las conciliaciones y validaciones, si se validan.

SI, la CVP aplica el manual de políticas contables y el PROCEDIMIENTO COD208-SFN-PT-10-V.6 y el PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS COD 208-SFN-PT-10-V.6 cumplen los parámetros del NMAC.

SI, EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, COD. 208-SFN-PT-10-V.6, incluye los criterios bajo el NMAC, aplicable a las operaciones de la CVP, y se actualiza y revisa periódicamente.

SI, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NMAC PARA ENTIDADES DE GOBIERNO CUMPLEN EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS COD208-SFN-PT-10-V.6. Incluye los criterios bajo el NMAC.

SI, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NMAC PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO CUMPLEN EL PROCEDIMIENTO EN LAS SECCIONES: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS Y LA NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, COD. 208-SFN-PT-10-V.6, incluye los criterios bajo el NMAC, aplicable a las operaciones de la CVP, y se actualiza y revisa de forma periódicamente.

OBSERVACIONES

La asesoría de control interno realizó el Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Auditoría de Rendición de Cuentas. Se concluye que el proceso Código 208-PLA-PR-19-V7 del 29/12/2022, definido se cumple de manera adecuada en un 85%.

Se observó la transmisión oportuna el día 14/02/2024, de los estados financieros y el CHIP, con destino a la CGN y a la ODC a través de la plataforma "Bogotá-Consultas", dando cumplimiento al artículo N.16 de la Ley N. 706 de 2016.

La asesoría de control interno realizó el Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas y Auditoría de Rendición de Cuentas. Se concluye que el proceso Código 208-PLA-PR-19-V7 del 29/12/2022, definido se cumple de manera adecuada en un 85%.

OBSERVACIONES

Los mecanismos/controles planteados para la administración del riesgo contable "Posibilidad de generar información financiera sin las características fundamentales de relevancia y representatividad del establecidas en Régimen de Contabilidad Pública".

Anualmente se emiten por parte del encargado del proceso, cronograma de sostenibilidad contable. El contador realizará mensualmente la revisión aleatoria de los cálculos o aplicación de datos y conciliaciones trimestrales áreas mensuales S. FVA.

La matriz de riesgos tiene seguimiento mensual y es publicado en Calidad: W10.216.160.201/Verdad/ISSC110- PROCESO GESTIÓN FINANCIERA/1. CARACTERIZACIÓN/1.3 INDICADORES DE GESTIÓN/INDICADORES DE GESTIÓN 2023/SEGUIMIENTO INICIALES DE GESTIÓN 2023.

Durante 2023, La matriz de riesgos tiene seguimiento mensual y es publicado en Calidad: W10.216.160.201/Verdad/ISSC110- PROCESO GESTIÓN FINANCIERA/1 con un resultado de 98.62% de efectividad en proceso gestión financiera con 6 debilidades evaluadas.

El seguimiento al mapa de riesgos es mensual e incluye control específico: Presupuesto, control de registro seguimiento con, secretaria, reportes, beneficios económicos acuerdo 857-2022 (control reconocimiento de hechos económicos bajo lineamientos de el NMAC).

El plan de acción definido en el mapa de riesgos incluye los siguientes elementos: Responsable, Periodicidad, Fecha Inicio y Fecha Finalización, Soporte / Evidencia, Indicador, Estado y Contingencias, lo que asegura la mitigación del riesgo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
POLÍTICAS CONTABLES									
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18			Durante 2023, La matriz de riesgos tiene seguimiento mensual y es publicado en Calidad 110.216, 160.201 y 160.202. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA con un resultado de 89.62% de efectividad en proceso gestión financiera con 6 objetivos evaluados.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30			Los funcionarios que están realizando el proceso contable están ajustados al manual de funciones del proceso financiero y los estudios previos requeridos para los controlistas que deben demostrar experiencia y expertencia en las funciones del cargo.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70			Internamente se realizan socializaciones sobre cambios normativos y/o de procedimientos, directivos, lineamientos de la CVP, en el año 2023 la DDC de la SDIH realizó 5 capacitaciones sobre temas contables y financieros en las cuales la CVP participo
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30			En 2023 la DDC de la SDIH realizó 5 capacitaciones con temas contable y financieros, y la Entidad participó, Plan Institucional de Capacitación ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del CTO 604-2023 (virtuales y presenciales)
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35			En 2023 la DDC de la SDIH realizó 5 capacitaciones con temas contable y financieros, y la Entidad participó, Plan Institucional de Capacitación ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del CTO 604-2023 (virtuales y presenciales)
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35			En 2023 la DDC de la SDIH realizó 5 capacitaciones con temas contable y financieros, y la Entidad participó, Plan Inst.de Capacitación ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia CTO 604-2023 (Py Spjrk fortalecer adicionales con recurso interno
					TOTAL	32,00		31,56	
VALORACION CUALITATIVA									
<p>Se alianzan durante la vigencia las instancias y controles de mitigación del riesgo contable mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Revisión mensual selectiva de los hechos económicos reconocidos en el sistema de información contable, se evidencian las conciliaciones informadas durante 2023. 2.Cronograma de sostenibilidad contable a las áreas generadoras de información financiera 3.Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: 06 sesiones durante 2023 en las cuales se observó cumplimiento de las funciones, sesiones y quorum de acuerdo con la Res. 2618732 del 27/07/19. Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la CVP bajo el NIMNC para Entidades de Gobierno act. por la Res. 2618732 del 27/07/19. Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la CVP bajo el NIMNC para Entidades de Gobierno act. por la Res. 2618732 del 27/07/19. Por la cual se actualiza la reglamentación del CTSC de la CVP. 4.Comité de Seguimiento y Control Financiero: 12 sesiones durante 2023, observando el cumplimiento de las disposiciones de la Res. 973 21/7/2010. Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero 5.Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el marco de este rol la Asesoría de Control Interno llevó la ejecución 6 sesiones del CICI, conforme a la Res.5638 13/12/2018 actualizada por la Res. 4029 18/12/2020. 6.Procedimientos actualizados durante 2023: GESTIÓN DE PAGOS 21/06/23, 208-FIN-PI-10 RECONOCIMIENTO Y REGISTROS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS 08/08/23, 208-FIN-PI-11 OPERACIONES TESORERÍA 24/09/23, 208-FIN-PI-12 PAC 01/09/23, 208-FIN-PI-15 APERTURA CONTROL: SEGUIMIENTO Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS 16/08/2023, 208-FIN-PI-16 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 28/12/23, 208-FIN-PI-17 RECEPCIÓN, TRÁMITE, PAGO Y SEGUIMIENTO DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 05/07/23, 208-FIN-PI-18 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO (CDP Y CRP) 21/06/23, 208-FIN-PI-19 LIBERACIONES, ANULACIONES DE CDP Y CRP 20/06/23, 208-FIN-PI-20 APERTURA Y CIERRE PRESUPUESTAL 28/05/23, 208-FIN-PI-21 CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES 08/08/23, 208-FIN-PI-22 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES 08/08/23. 									
<p>1. En la validación se observan 6 acciones cumplidas mediante por contraloría que consisten en: Nuevos hallazgos: Original 3.3.5-1 ccd/208 PAD No. 2021, Nuevo 3.2.2.3.11.1-1 ccd/45 PAD No. 2023, Original 3.3.6-1 ccd/209 PAD No. 2021, Nuevo 3.2.2.3.11.2-1 ccd/45 PAD No. 2023, Original 3.3.6 ccd/50 PAD No. 2022, Nuevo 3.2.2.3.11.3-1 ccd/45 PAD No. 2023, Original 3.3.1.4.1.3.3-1 ccd/55 PAD No. 2021, Nuevo 3.3.1.6.1.2 ccd/45 PAD No. 2023, Original 3.3.1.4.1.3.3-2 ccd/55 PAD No. 2021, Nuevo 3.3.1.6.1.1 ccd/45 PAD No. 2023, Original 3.3.2.1-1 ccd/55 PAD No. 2021, Nuevo 3.3.1.6.2-1 ccd/45 PAD No. 2023.</p> <p>2. Actividad en curso algunas partidas deudas son de vigencia posterior 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta "Cheques no cobrados o por redimir", se verifica el seguimiento el porcentaje es el 95% (\$71.064.000 / \$80.000.000) Fecha de finalización: 27/01/2023, estado: En curso fuera de término. En el seguimiento se evidencian las siguientes fechas de depuración: Se verifican las actas por parte de la asesoría de control interno y se recibe el porcentaje.- Acta Ordeñana N. 13 Valor depurado \$ 1.464.500 (2021), N.14 Valor depurado \$ 11.988.500 (2021), N.16 Valor depurado \$7.000.000 (2021), N.18 Valor depurado \$ 8.591.600 (2021), N.4 Valor depurado \$ 13.536.000 (2022), N.5 Valor depurado \$ 1.500.000 (2022), N.6 Valor depurado \$3.854.000 (2022), N.7 Valor depurado \$7.888.000 (2022), N.8 Valor depurado \$1.000.000 (2022), N.9 Valor depurado \$1.000.000 (2022), N.12 Valor depurado \$7.888.000 (2022).</p> <p>3. En la cuenta 2407-20-01 Recursos a Favor de Tenorios - Recaudos por Reclasificar - Consignaciones por identificar se están reclasificando los saldos por identificar en las cuentas bancarias es importante reforzar la gestión para disminuir las partidas por identificar.</p> <p>4.- Fortalecer la gestión de las partidas de la conciliación de las cuentas Adjudicación VUR - Conciliación de: Adquisición de: Adquisiciones VUR y Convenios</p>									
DEBILIDADES									

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
RECOMENDACIONES					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Avances significativos en depuración de cartera y actualización de procedimientos, a continuación relacionamos el detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> Depuración extraordinaria de cartera en 2023 avances en gestión de la aplicación de Beneficios y Depuración Extranormal de Cartera - Marco Normativo mediante los siguientes acuerdos y resoluciones y acuerdo Distral 657 del 09/11/2022, Autoriza a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Pna. de Beneficios Económicos en favor de deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. A continuación las Resoluciones expedidas: Res. N.055 del 13/02/23, N.501, 3006923, N.891, 08/09/23, N.891, 08/09/23, N.787, 31/08/23, N.789, 31/08/23, 1764 del 11/12/23, N.1765, 11/12/23, N.1766 del 11/12/23, N.1767, 11/12/23, N.1768, 11/12/23, N.1769, 11/12/23, N.1770 del 11/12/23, N.1815 del 22/12/23 y las Resoluciones de la depuración extraordinaria de cartera: Res. N.820, 19/09/23, N.821, 19/09/23, N.822, 19/09/23, N.1319, 10/11/23, N.1321, 15/11/23, N.1328, 15/11/23, N.1328, 15/11/23, N.1771, 11/12/23, N.1772, 11/12/23, N.1876, 22/12/23, N.1877, 22/12/23, N.1878, 22/12/23. Actualización del 80% de los procedimientos de Gestión Financiera: La ACI verificó el cumplimiento al PIM como resultado de la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Financiera - Cartera y tesorería, como resultado se modificaron 12 de los 15 procedimientos de gestión financiera el 80%, que redundaron en mejores prácticas para el desarrollo de las actividades de gestión financiera. Como herramienta de gestión adicional la ACI con apoyo de la oficina TIC implementó con éxito el aplicativo para la gestión de PM que permite contabilizar y gestionar los PM por procesos y de control de forma que genera todo respaldo para la administración en la toma de decisiones de forma oportuna y admitir la gestión del cambio con las mejores prácticas de los procedimientos y acciones de mejora propuestas por cada uno de los procesos en la CVP. <p>La Asesoría de control interno recomienda que las temáticas relacionadas a continuación sean consideradas como oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la Oficina TICs generar el cierre del Sistema LIMAY para la generación del libro diario. - Revisar oportunamente para publicación en la página web los estados financieros, dado que el de mayo que se publicaron el 13/07/2023. - Continuar dando cumplimiento a la celebración de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y del Comité de Seguimiento y Control Financiero y seguir fortaleciendo la gestión del proceso contable. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - Continuar con la práctica y mantener la actualización del cronograma de sostenibilidad contable. - Continuar generando las directrices relacionadas con la información a reportar, se constituye en una herramienta estratégica para el flujo de información contable, y enviar subestimaciones o solvencias relacionadas con la información a reportar, se constituye en una herramienta estratégica para el flujo de información contable. - En la cuenta Contable 2407-20-01 Recursos a Favor de Terceros - Recursos por Reclasificación - Recursos por Reclasificación - Contingencias por Reclasificación - Contingencias por Reclasificación - Contingencias por Reclasificación - Contingencias por Reclasificación. - Fortalecer la gestión de las pérdidas de la contabilidad de las cuentas Adjudicación VUR - Contabilización de: Adquisición de predios, Adjudicaciones VUR y Convenios. - Continuar gestionando las cuentas recopidas en busca de disminuir o eliminar la diferencia. - Evaluar el cumplimiento y puesta en marcha de las actualizaciones y los Nuevos procedimientos de gestión financiera en 2023 ya que tienen resultados en un 80% de 15 procedimientos fueron actualizados 15 y también, las instrucciones son pruebas de recorrido en el desarrollo de las actividades en Gestión financiera. 					

Fuente: Admisión del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima: 5
 Porcentaje obtenido: 0,986
 Calificación: 4,932

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Elaboró: Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Profesional Especializada Contratasta Control Interno CTO 425-2023 - TP 99379-T

Firma: 
 Nombre: DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
 Cargo: ASESORA DE CONTROL INTERNO

Firma: 
 Nombre: DIAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

